



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de septiembre de 1996
No. 63

SECRETARIA DE SALUD

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

AVISOS JUDICIALES: 4541, 4537, 4143, 4140, 1008-A1, 1011-A1, 4117, 1069-A1, 4431, 4420, 1091-A1, 4416, 4421, 4126, 4426, 4365, 4362, 4366, 4364, 4351, 4374, 4376, 4370, 4503, 4508, 4497, 4361 y 1061-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4407, 4408, 4488, 4435, 4415, 4424, 4425, 4427, 4410, 4489, 4491, 4500, 4505, 1062-A1, 4382, 984-A1, 978-A1, 977-A1, 976-A1 y 979-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

REGLAMENTO Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Salud.

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

ARTICULO 1. El presente ordenamiento tiene por objeto regular la estructura, organización y facultades de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud cuyo objeto es contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios, conforme a las disposiciones de su Decreto de Creación.

ARTICULO 2. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por

- I. Secretaría: Secretaría de Salud.
- II. Decreto: Decreto de Creación de la

Comisión Nacional de Arbitraje Médico, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1996.

- III. Comisión: Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

ARTICULO 3. Son atribuciones de la Comisión las que expresamente señala el artículo cuarto de su Decreto.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LA COMISION

ARTICULO 4. Para el desarrollo y cumplimiento de las funciones y atribuciones que corresponden a la Comisión, ésta contará en términos de su Decreto, con los siguientes órganos de decisión y administración:

- I. Un Consejo.
- II. Un Comisionado.
- III. Dos Subcomisionados.
- IV. Las direcciones generales y unidades administrativas que se precisan en el presente ordenamiento.

ARTICULO 5. Para el despacho de los asuntos que corresponden de manera directa al Comisionado, éste contará con el apoyo de las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General de Asuntos Sectoriales;
- II. Dirección de Comunicación Social;
- III. Dirección de Contraloría Interna; y
- IV. Las demás que se autoricen en los términos de la normativa aplicable.

ARTICULO 6. Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Subcomisionado "A", éste contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General de Orientación y Quejas;
- II. Dirección General de Conciliación;
- III. Dirección General de Arbitraje; y
- IV. Dirección General de Coordinación Regional

ARTICULO 7. Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Subcomisionado "B", éste contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General de Compilación y Seguimiento;
- II. Dirección General de Investigación y Métodos; y
- III. Dirección General de Administración.

CAPITULO TERCERO

DEL CONSEJO DE LA COMISION

ARTICULO 8. El Consejo es el órgano supremo de autoridad de la Comisión, cuyo objetivo primordial es conducir la política que deba regir en ésta, para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.

ARTICULO 9. El Consejo estará integrado, en los términos que establece el artículo 6o. del Decreto de la Comisión, por el Comisionado, quien lo presidirá, más diez consejeros que serán nombrados conforme al procedimiento señalado en el dispositivo invocado. Su cargo será honorífico y durará 4 años, a excepción de los presidentes de las Academias, Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, cuya permanencia estará sujeta al tiempo que duren en su encargo al frente de dichas agrupaciones.

ARTICULO 10. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7o. del Decreto, el Consejo sesionará, en forma ordinaria, cuando menos cada tres meses; las decisiones se tomarán por mayoría

de votos y, en caso de empate, su Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 11. El Consejo sesionará en forma extraordinaria, a convocatoria de su Presidente, o a iniciativa de cuando menos tres de sus Consejeros, de existir razones de importancia para ello.

ARTICULO 12. En las ausencias del Comisionado, la Presidencia del Consejo recaerá en el consejero que para tal efecto designe el propio Consejo, quien fungirá como suplente para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARTICULO 13. Los servidores públicos de la Comisión podrán asistir a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto, cuando así sea acordado por dicho cuerpo colegiado, a fin de que proporcionen o rindan los informes que requiera para la mejor resolución de los asuntos de su competencia.

ARTICULO 14. Para el debido cumplimiento de las atribuciones que establece el artículo 8o. fracción I del Decreto de la Comisión, corresponde al Consejo, el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Establecer los lineamientos y políticas de naturaleza administrativa que deberán regir la operación de la Comisión.
- II. Revisar y, en su caso, aprobar los programas operativos a que se sujetará la Comisión.
- III. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Comisión, sujetándose a las disposiciones establecidas al respecto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- IV. Aprobar anualmente, previa opinión de los delegados de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y del Auditor Externo, los estados financieros anuales de la Comisión.
- V. Emitir opiniones sobre los asuntos que someta a su consideración el Comisionado, cuando no estén previstos en este Reglamento u otros ordenamientos que rijan la operación de la Comisión.
- VI. Conocer del avance de los programas que semestralmente le presente el Comisionado.
- VII. Aprobar las propuestas de modificación a la estructura orgánica de la Comisión.
- VIII. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 15. Para el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo habrá una Secretaría Técnica que estará a cargo del Subcomisionado "B", quien podrá auxiliarse de un Prosecretario en las funciones propias de este encargo. El

El decreto lo será designado por el Consejo la propuesta del Subcomisionado "B", de entre los servidores públicos de alguna de las direcciones generales de su adscripción.

ARTICULO 16. Cuando este ordenamiento, o el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas, no establezcan lineamientos sobre situaciones que sean presentadas a la Comisión, el Consejo las resolverá y sus declaraciones podrán ser tomadas en consideración para subsecuentes situaciones similares.

ARTICULO 17. Son facultades del Presidente del Consejo:

- I. Convocar a los consejeros a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Conducir las sesiones del Consejo;
- III. Informar al Consejo del avance en la resolución de los acuerdos adoptados;
- IV. Presentar al Consejo los asuntos que deberán desahogarse en cada sesión, así como la información y documentación necesaria y suficiente para la adecuada toma de decisiones;
- V. Suscribir las actuaciones del Consejo, y
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 18. Corresponde a los Consejeros:

- I. Asistir a las sesiones a que sean convocados y manifestarse libremente sobre los asuntos planteados;
- II. Votar los asuntos que se discutan en el Consejo, a efecto de establecer los acuerdos del caso;
- III. Expresar su voto particular cuando disientan sobre los acuerdos adoptados por mayoría de sus miembros.
- IV. Suscribir las actas en las que se dé cuenta de las sesiones del Consejo, y
- V. Las demás que les confieran otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 19. Son facultades del Secretario Técnico del Consejo:

- I. Llevar el registro de los nombramientos de los Consejeros;
- II. Convocar, por instrucciones del Presidente del Consejo, con cuando menos cinco días hábiles de anticipación, las sesiones ordinarias y las extraordinarias con cuando menos veinticuatro horas de antelación;
- III. Remitir, junto con la convocatoria, a los Consejeros y en su caso a los servidores

públicos que habrán de asistir a las sesiones, la documentación necesaria para su buen desarrollo;

- IV. Llevar el libro de actas del Consejo, en las que deberán asentarse las intervenciones de los presentes en cada sesión, así como los acuerdos que se hayan tomado;
- V. Dar seguimiento a los acuerdos emanados del Consejo;
- VI. Mantener el archivo del Consejo, y
- VII. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

CAPITULO CUARTO

DEL TITULAR DE LA COMISION

ARTICULO 20. Corresponde originariamente al Comisionado la representación de la Comisión, así como también el trámite y resolución de todos los asuntos que sean competencia de ésta. Para tales efectos, ejercerá todas las facultades que resulten necesarias, en términos de lo que expresamente señala el artículo 11 del Decreto de la Comisión, pudiendo delegar la representación en los servidores públicos que determine, sin detrimento de su ejercicio directo.

ARTICULO 21. Para el debido cumplimiento de las atribuciones que establece el artículo 11 del Decreto de la Comisión, corresponde al Comisionado, el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Determinar, dirigir y controlar la política de la Comisión, con sujeción a los lineamientos que emita el Consejo, de conformidad con la normativa que al efecto sea aplicable, así como en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades que establezca, en la materia objeto de la Comisión, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales que con la misma se vinculen;
- II. Someter al acuerdo del Consejo de la Comisión, los asuntos competencia de éste;
- III. Aprobar, con la participación que le corresponda al Consejo, la organización y funcionamiento de la Comisión, así como también adscribir las direcciones generales y demás unidades administrativas previstas en el presente ordenamiento, conforme a las autorizaciones que al respecto emitir, las dependencias globalizadoras;
- IV. Informar anualmente al Titular del Ejecutivo Federal, sobre las actividades de la Comisión, procurando que este informe sea difundido ampliamente entre la sociedad.

- V. Autorizar el contenido del órgano oficial de difusión de la Comisión, que de manera trimestral dará a conocer las actividades desarrolladas en el cumplimiento de su objeto,
- VI. Expedir el Manual General de Organización de la Comisión, que deberá publicarse en el órgano oficial de difusión de la misma, así como también aquellos manuales de organización, procedimientos y otros, necesarios para el mejor funcionamiento de la Institución,
- VII. Autorizar, con la participación que le corresponda al Consejo, el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas adscritas a los Subcomisionados y demás personal profesional y de apoyo técnico y administrativo, así como ordenar la expedición de sus nombramientos y resolver sobre la remoción de los mismos;
- VIII. Acordar con los Subcomisionados los asuntos de sus respectivas competencias;
- IX. Supervisar el ejercicio de las atribuciones de los titulares de las unidades administrativas bajo su dependencia directa;
- X. Designar a los representantes de la Comisión en otras instancias, tales como consejos, órganos de gobierno, instituciones y, en general, en aquellas entidades públicas y privadas que inviten a la Comisión a participar;
- XI. Someter a consideración del Consejo, el Reglamento Interno así como el de Procedimientos para la Atención de Quejas;
- XII. Disponer y autorizar la emisión de los acuerdos, laudos y opiniones en asuntos de la competencia de la Comisión;
- XIII. Someter al seno del Consejo el programa presupuesto anual de la Comisión y verificar su correcta y oportuna ejecución; y
- XIV. Las demás que con tal carácter le correspondan como Titular de la Comisión en los términos de las disposiciones normativas aplicables

ARTICULO 22. Durante las ausencias temporales del Comisionado, sus funciones serán cubiertas por el Subcomisionado "A", y de encontrarse también ausente, lo serán por el Subcomisionado "B".

CAPITULO QUINTO

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO DEL COMISIONADO

ARTICULO 23. Corresponde a la Dirección General de Asuntos Sectoriales el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Llevar a cabo los mecanismos de coordinación entre la Comisión y las instituciones públicas o privadas de salud, para el cumplimiento del objetivo de la Comisión;
- II. Llevar a cabo los mecanismos de coordinación entre la Comisión y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas funciones se vinculen con la Comisión;
- III. Llevar a cabo los mecanismos y estrategias de relación, con Academias y Colegios de profesionales de la medicina y disciplinas vinculadas al objeto de la Comisión, instancias procuradoras de justicia, defensoras de derechos humanos, instituciones educativas y demás agrupaciones de cualquier naturaleza, que sean de interés para el cumplimiento del objeto de la Comisión,
- IV. Llevar a cabo los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para el cumplimiento de su objeto;
- V. Vigilar el cumplimiento de los convenios, acuerdos o bases de coordinación y colaboración que suscriba la Comisión, y
- VI. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 24. La Dirección de Comunicación Social tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar al Comisionado en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y su relación con los medios de información,
- II. Instrumentar y desarrollar programas integrales de comunicación social para dar a conocer a la opinión pública los objetivos y programas de la Comisión y su avance, debiendo apegarse a las disposiciones que en la materia emita la Secretaría de Gobernación;
- III. Proponer y desarrollar programas y procedimientos de comunicación social para apoyar el funcionamiento de la Comisión;

- IV. Fomentar, desarrollar y producir programas para difundir las actividades que lleve a cabo la Comisión, con la participación que corresponda a la Dirección General de Compilación y Seguimiento.
- V. Compilar, analizar y evaluar la información que sobre la Comisión difundan los medios masivos de comunicación;
- VI. Coordinar el programa de difusión de la Comisión en materia de comunicación social.
- VII. Integrar y mantener actualizada la filmoteca y videoteca y proporcionar a las unidades administrativas de la Comisión, el material que le soliciten para el desarrollo de programas o consulta;
- VIII. Conocer, evaluar y dar respuesta a las necesidades de acciones de comunicación de la Comisión, y
- IX. Las demás que al efecto establezca el Titular de la Comisión.

ARTICULO 25. La Dirección de Contraloría Interna tendrá las siguientes funciones:

- I. Observar y vigilar el cumplimiento, por parte de las Unidades administrativas de la Comisión, de las normas de control, fiscalización y evaluación que emitan las dependencias globalizadoras;
- II. Realizar por sí, o a iniciativa de la Contraloría Interna de la Secretaría, las auditorías y revisiones que se requieran, así como proponer y vigilar la aplicación de las medidas correctivas y opiniones que correspondan;
- III. Recibir y atender las quejas y denuncias respecto de los servidores públicos de la Comisión y, en su caso, turnar las presuntas responsabilidades a la Contraloría Interna de la Secretaría;
- IV. Practicar investigaciones sobre los actos de los servidores públicos que pudieran generar responsabilidades en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y vigilar su cumplimiento;
- V. Instrumentar la aplicación de las normas de control y desarrollo administrativo, así como propiciar el establecimiento de mecanismos de autoevaluación, y asesorar a las unidades administrativas de la Comisión en su establecimiento;

- VI. Establecer la coordinación necesaria con los auditores externos y el delegado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para agilizar la operación del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Pública;
- VII. Elaborar y cumplir con el Programa Anual de Control y Auditoría, y practicar auditorías de cualquier naturaleza y alcance, que se requieran en las unidades administrativas de la Comisión que instruya el Comisionado;
- VIII. Asesorar, en el seno del Subcomité de Adquisiciones, sobre el contenido de las bases de licitación para concursos y contratos;
- IX. Vigilar que la información y documentación que obra en los expedientes de auditoría y de responsabilidad administrativa de su competencia, sean manejados de manera confidencial y de uso reservado por el personal autorizado, de acuerdo con las normas de auditoría pública y con las disposiciones que al efecto emita la Contraloría Interna de la Secretaría;
- X. Promover y verificar el cumplimiento de los lineamientos y criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal;
- XI. Promover la creación y desarrollo del Comité Técnico de Apoyo a la Gestión, y las comisiones técnicas que correspondan, así como participar en las sesiones de trabajo respectivas;
- XII. Coadyuvar con la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud en la notificación de las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos en el ejercicio de sus cargos, empleos o comisiones, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- XIII. Vigilar y evaluar la aplicación de las medidas correctivas de las revisiones realizadas;
- XIV. Coordinar y vigilar las acciones para el control y registro de los servidores públicos de la Comisión que deban manifestar su situación patrimonial de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; y

- XV. Las demás que al efecto establezca el titular de la Comisión y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTICULO 26. La Dirección de Contraloría Interna dependerá jerárquicamente del Titular de la Comisión y mantendrá una dependencia funcional de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la intervención que para tales efectos corresponda a la Contraloría Interna de la Secretaría

CAPITULO SEXTO

DE LAS FACULTADES GENERICAS DE LOS SUBCOMISIONADOS Y DEMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTICULO 27. Para auxiliar al Comisionado en el ejercicio de las responsabilidades que en términos del Decreto le han sido encomendadas, contará, conforme a lo señalado en el artículo 5o. del Decreto, con el apoyo de los Subcomisionados "A" y "B", quienes ejercerán las funciones que el presente ordenamiento les señale.

ARTICULO 28. Corresponde a los Subcomisionados el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Auxiliar al Comisionado, dentro del ámbito de su competencia, en el ejercicio de sus atribuciones;
- II. Desempeñar los encargos que el Comisionado les encomiende y, por acuerdo expreso, representar a la Comisión en los actos que su Titular determine.
- III. Acordar con el Comisionado los asuntos de las unidades administrativas de su adscripción;
- IV. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas de su adscripción conforme a las instrucciones del Comisionado
- V. Proporcionar la información, datos y cooperación técnica que soliciten otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las instrucciones que al efecto gire el Comisionado;
- VI. Representar a la Comisión en las actividades, consejos, órganos de gobierno, o cuerpos colegiados de cualquier naturaleza, en los que ésta participe y que el Comisionado les indique;
- VII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de las facultades que les otorgue el presente ordenamiento y que les hayan sido delegadas, autorizadas o que les correspondan por suplencia;

- VIII. Coordinarse entre sí y con los demás titulares de las unidades administrativas, para el mejor despacho de los asuntos competencia de la Comisión,

- IX. Adscribir al personal de las unidades administrativas de su responsabilidad y decidir sobre sus movimientos dentro de tales unidades,

- X. Proponer al Comisionado la delegación o las autorizaciones para ejercer facultades en favor de servidores públicos subalternos, en asuntos de su competencia;

- XI. Acordar con los titulares de las unidades administrativas de su adscripción;

- XII. Formular los anteproyectos de programas y de presupuestos que les correspondan, así como también verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;

- XIII. Vigilar que se cumpla con las disposiciones aplicables en los asuntos de su competencia; y

- XIV. Las demás que las disposiciones legales confieran a la Comisión y que les encomiende el Comisionado, siempre que correspondan a las unidades administrativas que se les adscriban, excepto en los casos en que por disposición legal, deban ser ejercidas por los titulares de ellas de manera directa

ARTICULO 29. Corresponde a los directores generales y titulares de las unidades administrativas, el ejercicio de las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Auxiliar a sus superiores, dentro de la esfera de competencia de la dirección general o unidad administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
- II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la dirección general o unidad administrativa a su cargo;
- III. Acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de su competencia;
- IV. Emitir los dictámenes, opiniones o informes que le sean solicitados por su superior jerárquico;
- V. Proponer a su superior jerárquico el ingreso, promociones, licencias y remociones del personal bajo su adscripción;

- VI. Elaborar, de conformidad con los lineamientos de las unidades competentes de la Secretaría, así como de las dependencias globalizadoras, los informes necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas a la Comisión;
- VII. Formular, de conformidad con los lineamientos que al respecto dicten las dependencias globalizadoras y con la participación que le corresponda a la Secretaría, los proyectos de programas y presupuestos relativos a la dirección general o unidad administrativa a su cargo;
- VIII. Coordinar sus actividades con las demás direcciones generales y unidades administrativas cuando así se requiera para el mejor funcionamiento de la Comisión;
- IX. Firmar y notificar los acuerdos de trámite, las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las atribuciones que les son propias;
- X. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con su superior jerárquico, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicha autorización en la Dirección General de Compilación y Seguimiento, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la Dirección General o unidad administrativa a su cargo; y
- XI. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran, y que les encomiende el Comisionado.

CAPITULO SEPTIMO

DE LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DE LOS SUBCOMISIONADOS Y DEMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTICULO 30. Corresponde al Subcomisionado "A" el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Asesorar e informar a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones;
- II. Recibir, admitir o rechazar las quejas presentadas por los usuarios de los servicios médicos, respecto de la presunta irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios;
- III. Investigar los hechos presumiblemente atribuidos a los prestadores de servicios

médicos, en los términos de las quejas presentadas;

- IV. Instar a las partes involucradas en la queja a llegar a la conciliación;
- V. Proponer a las partes el Arbitraje de la Comisión, como medida para dirimir el conflicto materia de la queja;
- VI. Substanciar el procedimiento de Arbitraje;
- VII. Conocer de las quejas presentadas en las entidades federativas y sustanciarlas conforme a los procedimientos establecidos al efecto;
- VIII. Realizar las investigaciones y estudios que requiera el análisis de la queja, a efecto de someter a consideración del Comisionado el proyecto de laudo o resolución que corresponda;
- IX. Orientar a los usuarios sobre las instancias competentes para resolver conflictos derivados de servicios médicos prestados por quienes carecen de título o cédula profesional;
- X. Elaborar los proyectos de procedimientos que deberán aplicarse en materia de orientación, recepción y valoración de quejas, conciliación y arbitraje, y someterlos a consideración del Comisionado;
- XI. Establecer las relaciones institucionales del caso, con las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, en relación con los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados a la Comisión; y
- XII. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 31. Corresponde al Subcomisionado "B" el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Dar seguimiento a los acuerdos, laudos y opiniones que emita la Comisión;
- II. Establecer, para los efectos de la fracción anterior, los medios de comunicación adecuados, con las instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios médicos, así como con Academias y Colegios de profesionales de la medicina y disciplinas vinculadas al objeto de la Comisión;
- III. Fungir como representante legal de la Comisión en los procedimientos judiciales y administrativos en que ésta sea parte;

- IV. Supervisar el manejo del Registro de Instrumentos Jurídicos en que se dé cuenta de la participación de la Comisión;
- V. Coordinar las funciones de asesoría jurídico administrativa a las distintas unidades administrativas de la Comisión;
- VI. Planear, coordinar y supervisar los programas de difusión y editorial, en la materia sustantiva de la Comisión;
- VII. Supervisar el Sistema de Información y Estadística de la Comisión, conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes;
- VIII. Ejercer las funciones inherentes a la Secretaría Técnica del Consejo, en los términos de los artículos 16 y 20 del presente ordenamiento;
- IX. Establecer, coordinar y supervisar, las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión; y
- X. Las demás que le señale el Comisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 32. Corresponde a la Dirección General de Orientación y Quejas el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Brindar asesoría en materia del derecho a la protección de la Salud;
- II. Orientar a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones que consigna la Ley General de Salud y otras disposiciones aplicables;
- III. Dictaminar si las quejas recibidas son competencia de la Comisión;
- IV. Recibir, atender y calificar el fundamento de las quejas presentadas ante la Comisión;
- V. Solicitar y analizar la información relativa a los hechos materia de la queja;
- VI. Turnar a las autoridades o instituciones correspondientes, los casos que no sean competencia de la Comisión;
- VII. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes la presumible comisión de algún ilícito por parte de algún prestador de servicios, cuando de la queja se tengan elementos de convicción suficientes;
- VIII. Remitir a la Dirección General de Conciliación los expedientes que se determinen procedentes; y

- IX. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones

ARTICULO 33. Corresponde a la Dirección General de Conciliación el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Recibir y analizar los expedientes de los asuntos remitidos por la Dirección General de Orientación y Quejas
- II. Investigar las quejas presentadas, así como solicitar y analizar los informes y demás documentación requerida;
- III. Suscribir los citatorios y cédulas de notificación a usuarios, prestadores de servicios y demás personas relacionadas con los hechos materia de la queja
- IV. Actuar como conciliador en aquellos casos en que exista reclamación susceptible de solución ante la Comisión;
- V. Proponer a los usuarios de los servicios médicos y a los prestadores de dichos servicios la amigable composición;
- VI. Sustanciar los procedimientos de conciliación;
- VII. Formular propuestas de conciliación entre las partes;
- VIII. Elaborar y determinar, en su caso, de conformidad con la voluntad de las partes, los convenios que se den como resultado de la amigable composición;
- IX. Proponer a las partes el procedimiento de arbitraje, en los casos no conciliados;
- X. Remitir a la Dirección General de Arbitraje los expedientes que se determinen procedentes; y
- XI. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 34. Corresponde a la Dirección General de Arbitraje el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Recibir y analizar los expedientes remitidos por la Dirección General de Conciliación;
- II. Reunir los elementos necesarios para analizar los casos que se sometan al Arbitraje;
- III. Suscribir los citatorios y cédulas de notificación para usuarios, prestadores de servicios y demás personas que se relacionen con los hechos materia del Arbitraje;
- IV. Sustanciar los procedimientos de Arbitraje;

- V. Realizar los anteproyectos de laudos que emitirá el Comisionado respecto de los asuntos sometidos a arbitraje;
- VI. Emitir las opiniones técnicas en aquellos casos en que no se resuelva la queja mediante conciliación; y
- VII. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones

ARTICULO 35. Corresponde a la Dirección General de Coordinación Regional el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Conocer de las quejas presentadas por los usuarios en las entidades federativas e investigarlas;
- II. Suscribir los citatorios y cédulas de notificación en las entidades federativas, a usuarios, prestadores de servicios y demás personas relacionadas con los hechos materia de la queja.
- III. Coordinar con las direcciones generales de Conciliación y de Arbitraje, el análisis e integración de los expedientes de queja, en las entidades federativas;
- IV. Proponer a las partes la conciliación y, en su caso, el procedimiento de Arbitraje;
- V. Aportar a las direcciones generales de Conciliación y de Arbitraje, los elementos necesarios para llevar a cabo los procedimientos correspondientes respecto de las quejas en las entidades federativas,
- VI. Asesorar y capacitar en la materia a las autoridades correspondientes en las entidades federativas,
- VII. Propiciar la creación de organismos similares en cada entidad federativa,
- VIII. Coordinar su trabajo con las instituciones que se establezcan en los estados de la Federación con similares objetivos a los de la Comisión;
- IX. Establecer mecanismos de comunicación con las instancias estatales vinculadas con el objeto de la Comisión, y
- X. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 36. Corresponde a la Dirección General de Compilación y Seguimiento el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Representar legalmente a la Comisión en los procedimientos judiciales y administrativos en que se requiera su intervención,

- II. Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Comisión y establecer los criterios de interpretación de las disposiciones jurídico administrativas que normen su funcionamiento.
- III. Dictaminar los convenios, acuerdos o bases de coordinación y colaboración, que celebre la Comisión con cualesquiera institución pública o privada, o con los gobiernos estatales relacionados con el cumplimiento de su objeto,
- IV. Llevar el registro de los instrumentos jurídicos que celebre la Comisión;
- V. Elaborar los proyectos de ordenamientos jurídico administrativos que se relacionen con la competencia de la Comisión.
- VI. Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la Comisión, a petición debidamente fundada y motivada.
- VII. Formular las bases y requisitos legales a que deban sujetarse los convenios, opiniones y procedimientos arbitrales que desarrolle la Comisión;
- VIII. Coordinar con las direcciones generales de Orientación y Quejas, de Conciliación, de Arbitraje y de Coordinación Regional, el seguimiento de los acuerdos o convenios, opiniones y laudos,
- IX. Solicitar información adicional a los prestadores de servicios médicos a efecto de precisar datos o para que aporten otros elementos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios de conciliación o laudos que resulten de las quejas presentadas en su contra y, en su caso, practicar las diligencias que fueran necesarias para verificar la información recibida;
- X. Informar a las direcciones generales de Conciliación y de Arbitraje el estado que guarda el cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios de conciliación o laudos que resulten de las quejas presentadas en su contra, a efecto de que dichas unidades administrativas conozcan su grado de atención,
- XI. Compilar las distintas normas jurídicas inherentes a la actividad de la Comisión;

- XII. Organizar los criterios derivados de la atención de quejas, con base en los resultados de las diversas unidades administrativas de la Comisión;
- XIII. Administrar el Archivo Jurídico de la Comisión.
- XIV. Conformar y mantener actualizada la Biblio-hemeroteca de la Comisión.
- XV. Establecer y operar el programa de Difusión de los estudios técnico normativos de la Comisión;
- XVI. Definir y administrar el programa Editorial de la Comisión; y
- XVII. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 37. Corresponde a la Dirección General de Investigación y Métodos el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Realizar investigaciones vinculadas con el quehacer de la Comisión, que permitan desarrollar y diseñar sistemáticamente los mecanismos necesarios para captar y valorar las demandas que la ciudadanía, y cualquier asociación pública o privada manifiesten;
- II. Integrar y mantener actualizada la información sobre los proyectos y acciones de los sectores público, social y privado que contribuyan al mejoramiento en la prestación de los servicios médicos.
- III. Diseñar y coordinar el Sistema de Información Estadística de la Comisión, conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes.
- IV. Vigilar los criterios y procedimientos de captación, producción y difusión de la información estadística y, en su caso, analizar y proponer alternativas para hacer más eficientes los sistemas de información.
- V. Diseñar y proponer un sistema de indicadores de gestión, mediante el cual se mida objetivamente el desempeño, la eficiencia y la eficacia de los programas, acciones y servicios de la Comisión;
- VI. Diseñar, difundir e implantar los lineamientos tendientes a orientar la planeación de la Comisión;
- VII. Coordinar e integrar los informes institucionales y sectoriales que deba rendir la Comisión, así como evaluar y

validar la información de los mismos;

- VIII. Coadyuvar con las unidades administrativas de la Comisión en la elaboración de métodos y procedimientos administrativos;
- IX. Coordinar el Comité de Informática de la Comisión, así como normar y evaluar los sistemas de cómputo de las unidades administrativas para fortalecer su óptima utilización;
- X. Establecer mecanismos de cooperación con organismos públicos, sociales y privados, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer y consolidar las unidades de información y documentación de la Comisión; y
- XI. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 38. Corresponde a la Dirección General de Administración el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la Comisión, a efecto de que el Consejo acuerde lo conducente;
- II. Elaborar y ejecutar los programas de apoyo para la realización de las funciones de la Comisión, particularmente en materia de cooperación técnico-administrativa y presupuestal;
- III. Coordinar el proceso anual de programación-presupuestación, ejercicio y control presupuestal y contable de la Comisión con apego a las disposiciones legales aplicables;
- IV. Formular los manuales generales, de Organización y de Procedimientos de la Comisión, con el apoyo de la Dirección General de Investigación y Métodos.
- V. Llevar a cabo la administración de los recursos humanos asignados a la Comisión, de conformidad con las normas vigentes;
- VI. Expedir las constancias de nombramiento de los mandos superiores, medios y demás personal profesional y de apoyo asignado a la Comisión así como realizar las reubicaciones y pago de cualquier remuneración del personal al servicio de la Comisión;

- VII. Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones y de conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la legislación vigente
- VIII. Presidir el Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas de la Comisión
- IX. Cumplir con los ordenamientos legales que rijan en materia de adquisiciones, abasto, conservación, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y proponer las políticas y criterios que se consideren convenientes para racionalizar y optimizar el desarrollo de los programas correspondientes.
- X. Establecer y coordinar el Sistema de Administración de Documentos y Archivo de la Comisión y proporcionar la información institucional derivada de éste, a las unidades administrativas que la requieran.
- XI. Establecer, coordinar y vigilar la operación del Programa Interno de Protección Civil, para el personal, instalaciones, bienes e información de la Comisión;
- XII. Suscribir previo dictamen de la Dirección General de Compilación y Seguimiento, cuando proceda, los convenios, contratos y demás documentos que impliquen actos de administración relacionados con su competencia;
- XIII. Expedir certificaciones y autenticar documentos relacionados con su competencia;
- XIV. Formular y coordinar el Programa de Capacitación orientado a la profesionalización del personal adscrito a la Comisión; y
- XV. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8o. fracción III del decreto de creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Consejo, en la sesión celebrada el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, expide el presente Reglamento Interno y faculta a su Presidente a firmarlo.- El Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, **Héctor Fernández Varela Mejía**.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de septiembre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 647/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMÓN A. CARDENAS ESQUIVEL en contra de CAYETANO LEÓN MEJÍA, se señalaron las catorce horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes. Un Tractor Maessey Ferguson color rojo con número 165-13-904427, camioneta roja de cedizas de madera, placas de circulación del Estado de México L13903, con número de serie RFAF1-30-684-3C254 F130684 (Pick Up) 063-3305678 Chevrolet, coche Chevrolet cuatro puertas, placas del Estado de México LJE064 No. de motor 13369TB 524681 serie 0888-395, modelo 1965. Una rastra de 17 discos todos estos se encuentran en mal estado sin sus acumuladores correspondientes y el tractor con llantas rotas.

En consecuencia anúnciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes la C. Juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate las cantidades de OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al tractor y la rastra, UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al automóvil y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. por lo que respecta a la camioneta haciendo un total de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica

4541-25, 26 y 27 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 835/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, endosataria en procuración de EQUIPARTES AGRICOLAS S.A. DE C.V. en contra de JOSÉ LUIS RAMÍREZ NAJFRA -FI. C. Juez señala las nueve horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes UNA SALA de madera compuesta de tres sillones y UNA MESA de centro y dos esquineros en condiciones regulares UN COMEDOR de madera compuesto de mesa redonda y cuatro sillas de la misma madera, asientos de cuero en regulares condiciones UN MUEBLE de madera compuesto de cuatro cajones y cuatro puertas de aproximadamente dos metros en condiciones regulares DOS LIBREROS de madera con dos puertas abajo y arriba cada una y dos compartimientos ambos en muy mal estado.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores, Toluca, México a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rúbrica

4537-25, 26 y 27 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que FELIX CUEVAS GARCIA, bajo expediente número 843/95-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapón, por auto de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordeno su emplazamiento a juicio, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, las notificaciones personales se les harán conforme a las reglas de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4143.-3. 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE MILLAN MADRID.

LA C. NATALIA BIBIANA GARCIA PAZ, quien promueve el expediente número 557/96, le demanda la usucapón sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 472, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con calle 29, al poniente: 9.00 m con calle el Cascabel. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándose a su disposición en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en el término de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedidos a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4140.-3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que la señora LÓRENA GOMEZ REYES, por su propio derecho, bajo expediente 325/96-1, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándoles la usucapón respecto del lote ubicado en la calle 21 de Marzo sin número, de la Colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Ex-Rancho La Colmena o San Ildefonso, el cual mide y linda: al norte, 40.25 m con Socorro Studer Angel Studer y Juana Gutiérrez, 27.45, 38.40 m al sur: 34.40, 5.35, 29.75 m con Erasmo Fernández y José Colmero; al oriente: 31.60 m con Olivia Alcántara, con superficie total de dos mil trescientos sesenta y dos metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, el C. juez dio entrada a la demanda y por el de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, por desconocerse sus domicilios se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, apoderado o gestor que las represente a contestar la demanda, apercibidas que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces de ocho en ocho días Tlalnepantla, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4143.-3. 13 y 26 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DOLORES ROMERO DE ESPINO.

MARIA EVA ROMERO TORRES, en el expediente número 363/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapón del lote de terreno ubicado en el lote 26, manzana 35, Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 05; al poniente: 10.00 m con calle Linda Vista, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1008-A1.-3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 135/96-1a.

JOSE PAREDES FRANCO, demanda por su propio derecho en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, el reconocimiento que ha operado en su favor la usucapón, respecto al inmueble con casa en el construida ubicado en lote 7, de la cerrada 15 de Septiembre s/n., de la Colonia Francisco Sarabia, La Colmena, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Idelfonso por poseerla desde el 3 de noviembre de 1983, por medio del contrato de compra venta que celebró con el señor JUAN ABRAHAM URIBE SALAZAR, teniendo una superficie total de 129.52 m2., con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.00 mts. colinda con Cerrada 15 de Septiembre, al sur: 8.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 16.20 mts con lote ocho; al poniente: 16.18 mts. colinda con Guadalupe Paredes. En el auto de fecha ocho de agosto del año en curso, se ordenó notificar a las demandas a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidas que si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que las represente en el juicio se seguirá en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta entidad, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Télles Martínez -Rúbrica.

4143.-3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL ESCOBAR CARRANZA.

La señora IRMA ISLAS HERNANDEZ, demanda de usted el divorcio necesario, una pensión alimenticia provisional y posteriormente la definitiva, la declaración de cónyuge culpable de este divorcio, el pago de gastos y costas que este juicio origine y la liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 57/96-1, que en lo conducente dice:

Cuatitlán, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Visto el contenido del escrito de cuenta, atento al estado procesal de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado VICTOR MANUEL ESCOBAR CARRANZA, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la

demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Notifíquese.

Se expide a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1011-A1.-3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JORGE AARON ULLOA YONG, MARTHA LORENA ULLOA YONG, por nuestro propio derecho y FRANCISCO ULLOA O' LIMON Y MARTHA AURORA YONG DE ULLOA, en representación de nuestra menor hija AIDA ERENDIRA ULLOA YONG en el expediente 168/96, en contra de ROMANA S.A., relativo al Juicio Ordinario Civil Otorgamiento de Escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote 17 manzana 48 Fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m linda con lote 16, al sur: 20.00 m linda con lote 18, al oriente: 8.00 m linda con calle Amanalco, al poniente: 8.00 m linda con lotes 4 y 5.

En cumplimiento al auto de fecha 8 de agosto del año en curso, para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles igualmente a dichas demandadas que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expiden a los 20 días del mes de agosto de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4117 -3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1109/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CESAR ALFARO en contra de ROSA MARIA MAIN ACUÑA, por auto de fecha 2 de septiembre del año en curso, se señalan las 10:00 horas del día 11 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en calle Unión No. 3, del Fraccionamiento La Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de 289.50 m2. Con los siguientes datos registrales, partida 448, volumen 239, del libro uno, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1990, por lo que por medio de este edicto se convoca a postores, para el remate siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 180,516.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, dado en el local de este juzgado, a los 12 días del mes de septiembre del año en curso.-Lic. Segifredo Rondón Bello.-Rúbrica.

1069-A1 -18, 23 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 987/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S. A., en contra de VICTOR MANUEL MEJIA VALDES Y MA. GUADALUPE DE LA SALUD PONCE DE LEON, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo terreno y construcción, ubicado en calle Violeta número 23 colonia Izcalli Toluca Estado de México, propiedad de VICTOR MANUEL MEJIA U. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$475,600.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4431.-18, 23 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1121/1994, ejecutivo mercantil, BANCO OBRERO, S.A. contra DAVID ROMERO GOMEZ, primera almoneda diez horas, ocho de octubre del año en curso, casa habitación ubicada en calle Bugambillas 1403A, Residencial Las Flores, Toluca, México, planta baja, norte: 7.05 mts. con casa tres, edificio No. seis; sur: 7.05 mts. de muro común, con casa dos, del edificio siete, oriente: 4.67 m² con área común del lote No. dos; poniente: 4.67 m² con patio de su área privativa. Planta

alta: norte en dos líneas de 6.45 m² con casa tres, edificio No. seis y 0.60 m² con jardinería; sur: en dos líneas de 5.25 m² de muro común, con casa dos del edificio siete y 1.80 m² con patio de su área privativa, oriente en dos líneas de 6.695 con área común del lote No. dos y de 0.975 m² con jardinería; poniente en dos líneas de 3.095 m² y de 1.575 m² ambas con patio de su área privativa. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 288-9243, volumen 188, fojas 39, libro segundo, sección primera de fecha 15 de octubre de 1993. Se hace notar que las medidas que se consignan en la escritura describen únicamente medidas y colindancias de la construcción, y no especifican medidas y colindancias del terreno, por lo tanto éstas se obtuvieron de manera física directa aproximada, de igual manera se aclara que dentro de estas medidas se tomó en cuenta una porción, en la cual se hizo una ampliación a la casa original dicha ampliación se construyó en una parte proporcional del área común del condominio, pero dado que según observación directa el 80% de los habitantes de este fraccionamiento ha construido sobre esta área común, las medidas que se especifican incluyen esta porción como parte del inmueble: norte 16.95 m² con propiedad privada; sur: 16.95 m² con propiedad privada; oriente: 4.67 m² con calle Bugambillas, poniente: 4.67 m² con propiedad común, superficie total: 79.15 m² según medida física aproximada. Gravámenes. Crédito por \$ 200,000.00 a favor de NACIONAL FINANCIERA, S.A. Embargo por \$ 51,911.00 Expediente 1121/94 del Juzgado Primero Civil de esta ciudad por BANCO OBRERO. Embargo por \$ 46,627.49. Expediente 1027/94 del Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL. Embargo por \$ 34,607.00. Expediente 811/94, del Juzgado Tercero de lo Civil de este Dto., promovido por JULIO GONZALEZ REYES. Embargo por \$ 52,796.45. Exp. 697/94 del Juzgado Sexto de lo Civil de este Distrito promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado Base. CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4420 -18, 23 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS ARNOLDO RODRIGUEZ NAVARRO expediente 1041/94, Secretaría "A", la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar, el remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien: calle Colina de Sahorí No. 64, del lote 36 manzana 38, Sección Tercera, Fraccionamiento Boulevard, Naucalpan, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo. Se convocan postores.

Se publican por tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado, en los de la Tesorería o Secretaría de Finanzas correspondiente, estrados del juzgado y el periódico que se le asigne. La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Eugenia Ma. Alejandra Esquivel R.-Rúbrica.

1091-A1.-23 26 septiembre y 1o. Octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 788/94 promovido por el LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal de UNIÓN DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. y en contra de JULIO GUADALUPE ALEJANDRO ARCOS JIMENEZ y MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS GARDUÑO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitres de octubre del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: Un terreno con construcción ubicado en la calle de La Cooperación No. 111, Colonia Luisa Isabel Campos de Jimenez Cantú, Metepec, Mexico con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.25 mts. con Lote No. 9 de la manzana 2, al sur: 16.25 mts. con Lote No. 2, al oriente: 7.40 mts. con FOVISSTE, al poniente: 7.40 mts. con calle de La Corporación. Con superficie de: 120.25 mts², siendo sus datos registrales Partida No. 407-129, del Volumen 188 fojas 51, Libro Primero Sección Primera de fecha 30 de septiembre de 1981. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores. Toluca, Estado de México a 10 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

4416.-18, 23 y 26 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1248/94-3 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX, JOSE TREVIÑO ARMENTA y ALFONSO JAVIER LEYVA GARCIA en contra de PEDRO MARTINEZ HIDALGO y BERNARDINO MARTINEZ HIDALGO, por auto de fecha 23 de agosto del año en curso, se señalaron las trece horas del día veinticuatro de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en Cerrada de Mar Rojo número 5, lote 29, manzana 38, Fraccionamiento Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 113,600.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y será postura legal, la que cubra la dos terceras partes de dicha cantidad.

Ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la fecha de celebración de la audiencia por lo menos siete días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colon.-Rúbrica.

4421.-18, 23 y 25 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. IGNACIO FEITO BARREIRO

ANGEL PEREZ MARTINEZ por su propio derecho le demandan en el expediente 214/96-2, en juicio ordinario civil (reivindicatorio), en contra de IGNACIO FEITO BARREIRO, respecto de lote de terreno número 84 de la manzana 37, sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 y 10.99 mts con lotes de terreno 83 y 85; al sur: en Pancoupé; al oriente: 40.97 mts con calle cerro de La Bufa; al poniente. En cinco tramos de 9.02, 9.39, 11.70, 4.97 y 8.74 mts con Boulevard Popocatepetli, con una superficie total de 655.05 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

4126.-3, 13 y 26 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Toluca México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis

En el expediente número 1052/91, relativo al juicio verbal promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO en contra de PEDRO GUADARRAMA VELAZQUEZ Y CASTILLO G. se señalaron las doce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto del siguiente bien: casa habitación ubicada en la calle de Tlacotepec perteneciente al municipio de Toluca, Mexico, calle Morelos No. 18 esquina Libertad en dicha población propietario PEDRO GUADARRAMA VELAZQUEZ Y CASTULO CHAVEZ, con las siguientes medidas y colindancias: una línea de 21.35 mts. con herederos de Juan Burgos, otra línea de 9.50 mts. con herederos de Juan Burgos, otra línea de 11.35 mts. con herederos de Juan Burgos; al oriente: 19.40 mts. con Elviro Olivera; al poniente 19.50 mts. con Elviro Olivera; al poniente: 19.50 mts. con calle Libertad.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. Doy fe.-Toluca, México a 12 de septiembre de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez. Rúbrica.

4426.-18, 23 y 26 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 464/96.
DEMANDADO: CARLOS SOLIS CASTILLA.

EMILIA SOLIS TOVAR, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 112, de la colonia General José Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 25, al sur: 21.50 metros con lote 23, al oriente: 10.00 metros con lote 7, y al poniente: 10.00 metros con calle 11 (Hoy Bondojito), con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4365.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 506/96
SEGUNDA SECRETARIA.
C. RUBEN ALCARAZ PACHECO.

ANA MARIA DEL CASTILLO DELGADO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).-La disolución de la sociedad conyugal, c).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado para que las recoja, previa identificación personal.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Diaz Castrejón.-Rúbrica.

4362.-13, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 584/96

C. VICENTE CERVANTES NAVARRETE.

C. MARIA ISABEL IBARRA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une por medio del divorcio necesario, por las razones que señalare en su capítulo correspondiente, B).-La pérdida de la patria potestad que aún ejerce sobre nuestro menor hijo, por las razones que señalare en sus apartados respectivos, C).-La guarda y custodia provisional respecto del menor JORGE LUIS CERVANTES IBARRA a favor de la suscrita y en su momento procesal la definitiva por los motivos que serán expresados en forma posterior, D).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasaco este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dados a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Diaz Castrejón.-Rúbrica.

4366.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 197/96.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JAVIER HERNANDEZ MELITON.

La C. AUDELIA NAVARRETE TOVAR, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).-La pérdida de la patria potestad que aún ejerce sobre su menor hijo; y c).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4364.-13, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

C. ALEJANDRO AROCHI GONZALEZ.

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1247/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUCIO ADRIAN GONZALEZ COLIN en contra de ALEJANDRO AROCHI GONZALEZ, la C. juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y atento al estado procesal que guarda el presente juicio emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este H. juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá comparecer ante este H. juzgado, por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 185 del precepto legal antes invocado. Toluca, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

4351.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE: 567/95.

JOSE DE JESUS VAZQUEZ MOLINA.

El C. CARLOS RENTERIA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones. I) Del SR. JOSE DE JESUS VAZQUEZ MOLINA y de BANCO MEXICANO S.A. antes ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V. La usucapion a su favor del inmueble ubicado en la Calle Netzahualcóyotl, Lote 4, de Manzana 402, en el fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de San Cristóbal, en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 3, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 5, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote 34, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Netzahualcóyotl, así también como la resolución judicial mediante la cual su señoría ordene la cancelación anterior a nombre del demandado JOSE DE JESUS VAZQUEZ MOLINA y la nueva inscripción a su favor del bien. El pago de los gastos y costas que este juicio origine; II).-Del BANCO MEXICANO, S.A. y INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, antes ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., la resolución judicial mediante la cual se ordene la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, relativa a la hipoteca inscrita sobre el bien y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la "GACETA DEL GOBIERNO" de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los 17 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

4374.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. JUAN ALCANTARA REYES

JOSE FELIPE DE JESUS ZAMORA SANCHEZ por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 962/95-2, relativo al Juicio Ordinario Civil le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 39, colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte en: 15.20 metros con Lote 11; al sur en: 14.55 metros con Lote 9, al oriente en: 8.00 metros con lote de propiedad y al poniente en: 8.00 metros con Calle Ixtapan, con una superficie de: 119.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

4376.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. ADOLFO GARDUÑO MARIN.

La C. OFELIA GARDUÑO POSADAS, en el expediente número 540/96, le demanda la usucapion sobre el lote de terreno número 37 de la Manzana 7, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 36, al sur: 17.00 metros con lote 38, al oriente: 8.00 metros con calle, al poniente: 8.00 metros con lote 2, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, de contestación a la demanda instaurada en su contra, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, contestándola por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de éste, en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación. Siendo expedidas a los cuatro días de septiembre de mil novecientos noventa seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4370.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1318/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por NESTOR PLINIO AMAYA SUAREZ, en contra del SR. FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan las doce horas del día catorce de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, en el presente asunto consistente en un inmueble en el paraje conocido como La Era, en la Avenida Morelos número 44 ó 43 antes 42 del poblado de San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantan, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4,045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda: al norte: en varias líneas, la primera de ellas de 17.70 metros y colinda con una tercera línea que va de norte a poniente de 13.30 metros con Germán Martínez, una línea más de sur a norte de 23.60 metros con Cruz Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 18.00 metros con Cruz Antonia, por el poniente, 21.90 metros con calle de Morelos, una línea de oriente a poniente de 20.00 metros con Alvaro Pérez, por el lado sur: 54.25 metros con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel, por el oriente: una línea de 39.20 metros con Juan Guadarrama, una línea de oriente a poniente de 15.60 metros con Tereso Velázquez, con una superficie de construcción de 58.00 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordena la publicación de los presentes por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 71,681 40 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 40/100 M.N.), déjese en los tableros de aviso un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

4503.-23, 26 septiembre y 1 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

ABACUT ALBARRAN CARBAJAL, promueve por su propio derecho en el expediente 135/96, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble denominado El Llano de la Carrera, ubicado en Albaranes, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 430.00 metros y colinda con Abacut Albarrán Carbajal, al sur: en dos líneas 306.30 metros y 145.00 metros con Abacut Albarrán Carbajal, Felipe de Nova Nieto, Guadalupe Reyes y herederos de Eleno Reyes, al oriente: en dos líneas de 90.00 y 16.00 metros con herederos de Eleno Reyes y Miguel Carbajal González, y al poniente: en 110.00 metros con Abacut Albarrán Carbajal

Se admitieron dichas diligencias, y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor ABACUT ALBARRAN CARBAJAL, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

4508 -23, 26 septiembre y 1o octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 707/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y ALEJANDRO ACEVEDO ESQUIVEL en su carácter de apoderados de la INSTITUCION DE CREDITO denominada BANCOMER, S.A en contra de la señora BLANCA ORALIA DOMINGUEZ SOUZA LIMAS, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, señaló las trece horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado consistente en un terreno ubicado en Rincon Vivero municipio de Santo Tomás de los Plátanos distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 metros con la carretera; al sur: 75.00 metros con Beatriz Avila de H., al oriente 35.00 metros con Antonio Zorrilla Huerta; y al poniente: 71.00 metros con Juan García Gómez, con una superficie aproximada de 4,001.00 metros cuadrados. Inscrito el Registro Publico de la Propiedad del mismo distrito de Valle de Bravo, bajo la partida número 985-886, del volumen 40 libro primero, sección primera, de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y uno por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos por los peritos designados en autos que es la cantidad de CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4497 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INOCENCIO ORTEGA AVILA.

FRANCISCO BRAVO ALFARO, por su propio derecho en el expediente numero 557/96-1 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 42 de la colonia México, Primera Sección, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 9, al sur: 25.00 mts con lote 11 al oriente: 10.00 mts con calle en proyecto y al poniente: 10.00 mts. con lote 20. Con una superficie total de 250.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguira el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica

4361 -13, 26 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**ALFONSO URENCO KAPELMAN Y
GLORIA DEL RIO BELLO DE URENCIO**

La señora **GUADALUPE FIGUEROA HERNANDEZ**, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, sobre usucapión, bajo el número de expediente 543/96-1, en contra de ustedes, en el que por auto de fecha 13 de junio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio. Se expide a los 29 días de mes de junio de 1996 -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica
1061-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1627/96, **LAZARO IGNACIO SEGURA RESENDIZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixpuichapan, municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.00 m con Guadalupe Bragado Segura, sur: 15.35 m con una Barranca, oriente: 96.50 m con Guadalupe Bragado Segura, poniente: 105.00 m con Reyes Segura Reséndiz. Superficie aproximada: 1 075.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1628/96, **MARIA GUADALUPE FLORES SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 8.00 m con camino, sur: 8.00 m con Germán Flores López, oriente: 20.00 m con Gonzalo Flores Sánchez, poniente: 20.00 m con Angela Flores Tapia. Superficie aproximada: 160.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1629/96, **ALFREDO JAIMES DOMINGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 30.00 m con calle Rinconada de Santa Teresa, sur: 30.00 m con Antonia Lara Ordorica, oriente: 53.00 m con Judith Jaime D. Concepción Jaime Domínguez, poniente: 51.10 m con Leobardo James Domínguez. Superficie aproximada: 1 551.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 1630/96, **MARIA DE LA LUZ JAIME DOMINGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con Rinconada de Santa Teresa, sur: 15.00 m con Concepción Jaime Domínguez, oriente: 21.00 m con calle de los Padres, poniente: 21.00 m con Alfredo Jaime Domínguez. Superficie aproximada: 315.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 1632/96, **LEOBARDO JAIMES DOMINGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con la calle a la Rinconada de Santa Teresa, sur: 30.00 m con la señora Antonia Lara Ordorica, oriente: 53.85 m con Alfredo Jaimes Domínguez, poniente: 53.00 m con Andrea Domínguez Gaspar. Superficie aproximada: 1,602.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1633/96, **JUDITH JAIMES DOMINGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terminos del municipio de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 15.00 m con Concepción Jaime Domínguez, sur: 15.00 m con Antonia Lara Ordorica, oriente: 20.50 m con calle de los Panteones, poniente: 20.50 m con Alfredo Jaime Domínguez. Superficie aproximada: 307.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1634/96, RAMON DUARTE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 38.90 m con Máximo Chávez Alcántara, sur: 34.25 m con Faustino Pompa, oriente: 16.40 m con camino vecinal, poniente: 15.50 m con Ex-hacienda Santa Teresa Superficie aproximada: 543.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1635/96, CONCEPCION JAIME DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con María de la Luz Jaime Domínguez, sur: 15.00 m con Judith Jaime Domínguez, oriente: 20.50 m con calle de los Panteones, poniente: 20.50 m con Alfredo Jaime Domínguez Superficie aproximada: 307.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1636/96, ROSALIO CRUZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.00 m con calle, sur: 32.00 m con señor Manuel Zepeda Peña, oriente: 16.00 m con calle, poniente: 15.00 m con Juliana Cruz Serrana. Superficie aproximada: 496.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1637/96, ILYA GAYTAN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide s/n Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Mauro Bustos Mérida, sur: 50.00 m con Socorro Vázquez, oriente: 20.00 m con Mauro Bustos Mérida, poniente: 20.00 m con calle de Iturbide. Superficie aproximada: 1.000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1638/96, AGUSTIN MENDOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "Rinconada de Santa Teresa", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.00 m con Socorro Martínez, sur: 53.00 m con Manuel Mendoza Flores, oriente: 10.00 m con fracción restante de Emilia Flores Vda de Mendoza, poniente: 10.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 530.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1639/96, ROMAN ARTURO HERNANDEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Reforma, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 31.70 m con Celestina Millán Villa, sur: 43.00 m con Santos Esteves, oriente: 120.75 m con Rogelio Bobadilla Hernández, poniente: 110.50 m con camino Superficie aproximada: 4.318.78 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1640/96, REYES SEGURA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixpuchapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.00 m con La Barranca, sur: 21.00 m con La Barranca, oriente: 105.00 m con Lázaro Ignacio Segura Reséndiz, poniente: En dos líneas 113.00 m y 8.50 m con Rosendo Segura Reséndiz Superficie aproximada: 3.963.75 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1641/96, ROSENDO SEGURA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixpuchapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 25.50 m con Guadalupe Bragado Segura, sur: 43.00 m con una Barranca, oriente: 113.00 m con Reyes Segura Reséndiz, poniente: 133.50 metros cuadrados con Juan Gómez Landeros. Superficie aproximada: 4,221.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1662/96, BALFRF ESPINOZA ESPINOZA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, Edo. de México municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 217.00 m con Nectaly Quintana, sur: 217.00 m con Alfonso Arizmendi, oriente: 34.00 m con calle, poniente: 34.00 m con calle, norte: 33.00 m con Raquel González y 48.00 m con Jesús Gómez, sur: 65.50 m con Nectaly Quintana y 23.00 m con Delfina Valora, oriente: 125.00 m con Delfina Valora y 61.00 con Delfina, poniente: 60.00 con Jesús Gómez y 125.00 m con calle. Superficie aproximada: 18,699.00 m² Fracción I y II.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 9 de septiembre de 1996 El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vazquez del Pozo -Rubrica
4407 -18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9449/254/96, C. MARIA DE JESUS CUACUAMOXTLA GERMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1 P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Grande, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 2, sur: 12.00 m con calle de los Rosales, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con lote 3. Superficie aproximada: 144.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rubrica
4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9448/253/96, C. CORNELIO RAMIREZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 5 P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Grande, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Barranca, sur: 9.00 m con calle de los Rosales, oriente: 20.10 m con lote 4, poniente: 19.20 m con lote 6. Superficie aproximada: 176.85 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rubrica
4407 -18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 991/96, PASCUAL DE JESUS SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas "El Escobal", municipio

de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.64 m con una cerca de piedra y predio de Gabino Estrada; al sur: 38.45 m con una cerca de piedra y predio de Agustín Marín; al oriente: 114.00 m con una raya piedras clavadas y predio de Pascual de Jesús; al poniente: 105.60 m con una raya piedras clavadas y fracción restante del que vende. Superficie aproximada de 5,559.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz -Rubrica.
4408 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 990/96 PASCUAL DE JESUS SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas "Los Hoyos", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 138.50 m con un camino y predio de los señores Luis Bautista y Marcos Ramirez; al sur: 110.10 m con predio del señor Hipólito de Jesús; al oriente: 85.60 m con un zanjón y predio del señor Felipe de Jesús; al poniente: 40.73 m con fracción restante del vendedor. Superficie aproximada de: 7,643.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz -Rubrica.
4408 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 989/96, PASCUAL DE JESUS SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas, "El Capulín", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 145.10 m con una cerca de piedra y terreno del señor Pascual de Jesús; al sur: 146.60 m con una cerca de piedra y terreno del señor Félix Estrada, al oriente: 42.35 m con una cerca de piedra y terreno del señor Antonio Vichis; al poniente: 58.22 m con un bordo de tierra y terreno de la señora Pilar Palma. Superficie aproximada de 7,330.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz -Rubrica.
4408.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 979/96, JUAN JOSE RAMIREZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en tres líneas del punto 0 al 1: 85.00, del 1 al 2: 124.00 m, del 2 al 3: 100.00 m en sus tres líneas linda con Río Grande; al sur: en cuatro líneas del punto 5 al 6: 25.11 m, del 6 al 7: 154.00 m, del 7 al 8: 21.50 m, del 8 al 9: 31.40 m linda con Crescencio Cilin Victoria y Camino Real; al oriente: en cuatro líneas del punto 9 al 10: 32.60 m del 10 al 11: 62.22 m, del 11 al 12: 165.00 m, del 12

al 0: 41.25 m con comunidad de Cabecera de Indígenas y Erasto Osorio, al poniente en dos líneas del punto 5 al 4: 78.00 m y del 4 al 3: 69.00 m linda con Río Grande. Superficie aproximada de: 5-48-57.16 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 980/96, PASCUAL DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas "El Aguacate", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 45.00 m con una cerca de piedra y predio del señor Gabino Estrada; al sur: 38.45 m con una cerca de piedra y predio del comprador, señor Pascual de Jesús, al oriente: 114.00 m con una raya, piedras clavadas y predio del comprador; al poniente: 105.14 m con una raya, piedras clavadas y predio del señor Bernardo Rivera. Superficie aproximada de: 4,161.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 981/96 EFREN QUINTANA GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín "Dos Caminos", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con carretera de pavimento; al sur: 46.00 m linda con el C. Adolfo Mendieta; al oriente: 110.00 m linda con Camino Real, al poniente: 131.00 m linda con Carretera de Terraceria. Superficie aproximada de: 4,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 982/96, NIEVES VILLAGRAN ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas "Enchibodo", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con raya de piedras y predio de Silvano Bastida Villagrán; al sur: 66.00 m linda con raya de piedras y predio de Bartolo Mateo; al oriente: 111.00 m linda con cerca de piedras y predio de Fidel Tenorio y Macano Aguirre Colín, al poniente: 133.00 m linda con zanjón y predio de Felipe de Jesús. Superficie aproximada de: 6,771.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 987/96, DEMETRIO GUILLERMO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Antonio Hicalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 115.00 m linda con el señor Manuel Guillermo Díaz, al sur: 95.00 m linda con el ejido de la Cabecera de Indígenas; al oriente: 201.00 m linda con Barranca de La Chuparrosa; al poniente: 201.50 m linda con el señor Manuel Guillermo Díaz. Superficie aproximada de: 21,131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 976/96, DELFINO MONTEMAYOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cobano No. 45, Manzana No. 204, Colonnes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 10.17 m con Andador, al sur: 10.05 m con Andador, al oriente: 19.80 m con Oscar Avila Loza; al poniente: 19.80 m con calle Cobano. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 974/96, MARCELINO LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Cobano No. 251, Colonnes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en cuatro líneas de: 8.05, 0.80, 3.40 y 5.75 m con Noé Orozco Ontiveros, al sur: 17.65 m con Juan García Salgado, al oriente: 4.05 m con calle Cobano, al poniente: 5.70 m con Juan González Herrera. Superficie aproximada de: 92.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 975/96, ANGELINA TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 71.06 m con Esperanza Caballero, al sur: en dos líneas de: 25.00 y 59.00 m con Estanislao Torres y calle; al oriente: 25.00 m con Canal Seco y

66.50 m con Estanislao Torres; al poniente: 100.00 m con Esperanza Caballero y Aquino López. Superficie aproximada de: 3.905.12 m².

- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18 23 y 26 septiembre

Exp. 977/96, PETRA CAMACHO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Saucos municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 27.00 m con Canal de Agua, al sur: 19.00 m con Canal de Agua, al oriente: 37.00 m con Ejido de Los Saucos; al poniente: 36.00 m con Gaudencio Camacho A. Superficie aproximada de: 839.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18 23 y 26 septiembre.

Exp. 978/96 COLUMBA JARAMILLO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Pérez Ríos No. 104, Colarines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 7.13 m con Constantino Osorio, al sur: 7.18 m con Andador, al oriente: 7.42 m con Rufino Arce, al poniente: 7.42 m con Santa Rosa. Superficie aproximada de: 53.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18 23 y 26 septiembre

Exp. 973/96 NORMA AURORA TORAL COCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gerardo Paniagua Zarco, al sur: 20.00 m con Porfirio Lopez Rebollar, al oriente: 10.00 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Martiniano Avila Olivares. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18 23 y 26 septiembre

Exp. 604/96, JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela S/N, Cabecera Municipal, municipio de Oztolapan,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.88 m con el señor Crisoforo Hernández Mercado, al sur: 4.20 m con carretera que conduce a Zacazonapan; al oriente: 17.40 m con el señor Alberto; al poniente: 20.02 m con casa de Crisóforo Hernández Mercado y carretera. Superficie aproximada de: 172.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 970/96, VENUSTIANO AGUILAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zuluapan, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 302.00 m con Julia de Paz Loza, al sur: 492.00 m con Bérulo Fajardo Hernández; al oriente: 1220.00 m con Barranca Grande de Zuluapan; al poniente: 525.00 m con carretera federal a Tingambato. Superficie aproximada de: 346.382.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 606/96, PORFIRIO LOPEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Miguel de la Campana, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 350.00 m con Gregorio Rodríguez Gorostieta, al sur: 30.00 m con la Barranca Grande de San Miguel de la Campana; al oriente: 750.00 m con Carlos Rebollar, al poniente: en dos líneas, la primera de: 100.00 m con Gregorio Rodríguez Gorostieta, la segunda de: 680.00 m con Carlos Rebollar. Superficie aproximada de: 150.350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 972/96, LEODEGARIO AGUILAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 82.00 m con Rodrigo Rebollar Ruiz, al sur: en dos líneas de: 47.00 m con zanja de agua y 42.00 m con Paciano López Miralrío; al oriente: 69.30 m con Goltrán Jaramillo Albiter; al poniente: 88.00 m con camino a Rancho Viejo. Superficie aproximada de: 7,056.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. 4408.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 966/96, MAGDALENO CARLOS ARROYO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa del Limón, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 954.00 m con Rodolfo López Mejía, incluyendo el Jagüey, al sur: 535.00 m con Alberto Hernández León, al oriente: 50.00 m con Zona Urbana del Llano, 1206.00 m con Felipe Mondragón Vargas, incluyendo el Jagüey, 390.00 m con María de Jesús Ballesteros Vendrel, al poniente: 511.00 m con Fernando Arroyo Pedraza y 450.00 m con Rodolfo López Mejía. Superficie aproximada de: 450,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Vale de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-Oficial Auxiliar, Oficio No. 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
4408.-18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9447/252/96, C. CARMEN SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 3, P.D. San Jaco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 4; al sur: 17.25 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.75 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4407.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 9446/251/96, C. ENRIQUE RICO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 13, P.D. Lechepea, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 14, al sur: 18.00 m con lote 12, al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con lote 6. Superficie aproximada de 153.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9445/250/96, C. GLORIA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, P.D. Cuapanepantla, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y

linda: al norte: 15.45 m con lote 3, al sur: 15.25 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle de: Triunfo. Superficie aproximada de 121.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9444/249/96, C. FRANCISCO ORDOÑEZ CANCELADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número P.D. San Tlatempa o El Callejón, Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.65 m con fracción restante; al sur: 9.60 m con calle actualmente calle Prolongación Durango; al oriente: 11.25 m con Raymundo Vanegas H., actualmente calle Hidalgo, al poniente: 13.50 m con calle actualmente calle Morelos. Superficie aproximada de 137.55 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4407.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9443/248/96, MA. EUNICE CRUZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 1, P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Grande, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Parque de los Venados; al sur: 9.20 m con lote 4; al oriente: 17.70 m con propiedad privada; al poniente: 17.50 m con lote 2. Superficie aproximada de 190.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9442/247/96, DAVID MELENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 5, P.D. San Jaco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 6; al sur: 17.25 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con lote 12; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 9441/246/96, C. SALUSTIO DE JESUS MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 10, P.D. San Jaco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 11, al sur: 17.25 m con lote 9, al oriente: 7.00 m con cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Cedros, al poniente: 7.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.75 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 9440/245/96 C. OFFFRINO MUÑOZ ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. Texalpa o Mesita, Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, actualmente calle Prolongación Durango, al sur: 10.00 m con Raymundo Badillo; al oriente: 10.40 m con Sr. Melitón, al poniente: 10.40 m con Autopista, actualmente calle Autopista. Superficie aproximada de 104.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9439/244/96, C. CIRO SANTOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 10, P.D. Mexicalco Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 21; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.40 m con lote 9, al poniente: 21.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 165.60 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9438/243/96, C. LAZARO MENDIOLA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, Col. El Parque, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México,

P.D. Texalpa, mide y linda, al norte: 9.50 m linda con calle Parque de Chapultepec; al sur: 8.40 m linda con lote 10; al oriente: 17.30 m linda con lote 2; al poniente: 17.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 154.84 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4407 -18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 860/96, LORENZO AGUSTIN LOPEZ PALACIOS Y MARIA GUADALUPE COSME HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n., San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 10.72 m con calle Mariano Matamoros; sur: 10.73 m con María Digna Diaz Castrejón; oriente: 19.37 m con calle privada, poniente: 20.00 m con Félix Palacios Bobadilla. Superficie aproximada de 214.40 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 865/96, BUI MARO GARCIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a la Marquesa Km. 18, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 43.00 m con Severiano Cedillo Castilla; sur: 50.50 m con Quirino Rojas Moreno; oriente: 13.00 m con carretera a Tenango; poniente: 11.00 m con Emilio Méndez. Superficie aproximada de 561.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 866/96, LORENZO LORETO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza No. 25, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 24.54 m con Nicolasa Gómez; sur: 20.00 m con Ramón Mendoza, 3.31 m con Benito González, oriente: 18.14 m con calle Emilio Carranza No. 25, poniente: 9.10 m con Benito González, 8.75 m con Epitacio Ordóñez. Superficie aproximada de 350.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9582/96 TRINIDAD ROMERO SERRANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 6 San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.25 m con Laureana Delgado; sur: 5.00 m con Encarnación Jiménez; oriente: 40.51 m con Encarnación Jiménez; poniente: 19.85 m con camino del pueblo a la Cabecera de este municipio. Superficie aproximada de 138.75 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4435 -18, 23 y 26 septiembre

Exp. 10957/96, NOEL SANCHEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 210.00 m con Erasmo Almazán; al sur: 110.00 m con Pedro Estrada y Juana Ortiz; al oriente: 72.00 m con Juan García; al poniente: 114.70 m con Lucio Valentín y Clara Flores. Superficie aproximada de 14,936.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 6 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4415 -18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1668/96, JUAN CARLOS VILLASEÑOR ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Yasca, en la comunidad de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: al norte: 153.00 m con Salvador Peralta; al sur: 52.00 m con Salvador Peralta; al oriente: 135.00 m con Juan Molina; al poniente: 125.00 m con Salvador Villaseñor Zepeda. Superficie aproximada de 13,350.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo -Rúbrica.

4424 -18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 655/96, VENANCIO CONSUELO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Lampazos, municipio y distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con René Morato y 713 m con (Peña Gorda) Amparo González; al sur: 134.66 m con Enrique Rogel Benítez y camino de acceso al inmueble; al oeste: 672.42 m con Sinecio Orquiza Orquiza y 2,805.00 m con Beda y Oralia Jaramillo, al poniente: 2,000.00 m

con el Sr. Eneidino Jaramillo Ruiz y 1,452.39 m con Arroyo de San José de por medio Sr. Jaime Bailesteros. Superficie aproximada de 237-57-22 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Temascaltepec, México, a 13 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica

4425 -18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 949/96, JOSE PEREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chanteje de la Ranchería de Café, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: en tres líneas 50.00 m limita con el Sr. Román Pérez M.; 11.50 m con Sr. Román Pérez M.; y 36.00 m con Román Pérez M.; sur: en dos líneas 62.50 m con Brígido Plata; 68.00 m con León Pérez Montiel; oriente: en dos líneas 30.00 m con Sr. Roman Pérez M.; y 44.00 m con el mismo colindante; poniente: 128.00 m con Sr. León Pérez Montiel. Superficie aproximada de 11,564.72 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 29 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4427 -18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 521/96, C. MAGDALENA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 34.0 con canal de Guadalupe; al sur: 33.14 con Eloy Sánchez O.; al oriente: 33.23 con Carr. Las Manzanas; al poniente: 33.25 con Eloy Sánchez O. Superficie de 1,132.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 12 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4410 -18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 522/96, C. TEODORO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aldama, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 21.0 con Zenón Reyes; al sur: 72.50 con Leonardo Reyes; al oriente: 393.0 con Emilio García; al poniente: 147.0, 39.0, 313.0 con Anastacio Archundia y/o. Superficie de 2-67-30 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 12 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4410 -18, 23 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3122/96, PEDRO MARIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado La Cerca, manzana 1, lote 8, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Unificación de Pueblos y Colonias; al sur: 10.00 m con Manuel Fragoso, al oriente: 12.00 m con lote 7, al poniente: 12.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 3164/96, RAUL PEÑALOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cinta Larga, manzana 1, lote 9, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 10 al sur: 9.95 m con lote 08, al oriente: 12.04 m con calle 15 de Septiembre, al poniente: 12.04 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1937/96, C. MARTHA GUZMAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Piedras Negras", mide y linda: norte: 30.00 m con Av. Ascensión Alvarez sur: 30.00 m con Eustorgio Garcia y Antonio Aburto oriente: 29.00 m con Carlos Garcia Pimentel, poniente: 20.10 m con calle S/N Superficie aproximada de: 871.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Estado de México a 21 de agosto de 1996.-C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1938/96, ERNESTO ISIDRO MENDOZA SOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Estado de México mide y linda: norte: 17.30 m linda con Alberto Mendoza Sosa y 3.00 m linda con "2da. Cerrada de Rosendo Arnáiz; sur: 20.00 m linda con Eligio Galicia Hernández, oriente: 24.55 m linda con Tomás Cruz Zamorano y Privada de Rosendo Arnáiz, poniente: 25.20 m linda con Leonardo Mendoza Sánchez. Superficie aproximada de 464.01 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 435/1996 C. MA DEL REFUGIO NOGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Arroyozarco, en Ranchería de El Rincón, predio "La Cabrera", en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 172.00 m y linda con Juan Gonzalez, sur: en dos líneas de: 78.00 m y linda con Felix Zúñiga; oriente: 305.00 m y linda con Jesus Sandoval, poniente: 285.00 m y linda con Emiliano Noguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 439/1996, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dexcani el Alto, predio "Fuente Vieja", municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con callejón; sur: 10.00 m y linda con Río de Coscomate, oriente: 26.00 m y linda con Ma. Lidia Garcia Maldonado (antes Austreberto Garcia Alegria), poniente: 26.00 m y linda con Ofelia Garcia Maldonado (antes Austreberto Garcia Alegria). Con una superficie de: 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuniga Millan.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 438/1996 C. FELIPE GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Buena Vista, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 109.00 m y linda con Rodrigo Carlos Gregorio, sur: 155.00 m y linda con Cesáreo Santiago Zúñiga (actual Felipe Garduño Hernández); oriente: 55.00 m y linda con Camino Real, poniente: 104.00 m y linda con Francisco Carlos Martínez (actuales Teresa Hernandez Martínez y Manuel Gabriel Gregorio). Con una superficie de: 10,494.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 436/1996, C. FELIPE GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Buena Vista, en el municipio de

Jilotepec, mide y linda: norte: 210.00 m y linda con propiedad de J. Jesús Orozco (actual Carlos Orozco Martínez); sur: 98.00 m y linda con camino a Canalejas; oriente: 109.00 m y linda con Jesús Orozco y camino a Canalejas; poniente: 110.00 m y linda con terreno de Francisco Gregorio (actual Fermín Garduño Carlos). Con una superficie de: 16,863.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 434/1996, C. EVARISTO CADENA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 129.00 m y linda con Bernabé Martínez A., sur: 143.67 m y linda con Apolinar Sánchez M., oriente: 78.00 y 20.32 m en línea quebrada de dos rumbos y linda con un callejón; poniente: 107.50 m y linda con José Alcántara. Con una superficie de: 1-25-92 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 437/1996, C. MA. LIDIA GARCIA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani bajo predio "Fuente Vieja", municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con callejón; sur: 20.00 m y linda con Río de Coscomate; oriente: 13.00 m y linda con Rosa García Maldonado (antes Austreberto García Maldonado), poniente: 13.00 m y linda con Ma. del Carmen García Maldonado (antes Austreberto García Alegria). Con una superficie de: 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 5316/96, C. ANGEL GARCIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Amanal", mide y linda: norte: 16.60 m linda con Juan Lucas Limón; sur: 16.68 m linda con Juan Isidoro Gallegos Yescas; oriente: 11.36 m linda con Privada del Trabajo; poniente: 11.36 m linda con Alfredo Santillán Galván. Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 5317/96, C. PATRICIA CORTEZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Inmediaciones Santiago Cuautlalpan municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Coyonocaxco o Arenal" mide y linda: norte: 13.76 m linda con Casimira Delgadillo; sur: 13.76 m linda con Leticia Ramírez de Flores; oriente: 19.25 m linda con Irma Delgadillo Delgadillo; poniente: 20.75 m linda con Juana Castro, actualmente José Roberto Hernández Ortiz. Superficie aproximada de: 275.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 5307/96, C. JUANA JIMENEZ BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Moctezuma Barrio México 86 San Vicente municipio de Chicoloapan distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 9.00 m con Circuito Emilio Chuayffet; sur: 9.00 m con Circuito Emilio Chuayffet; oriente: 10.40 m linda con Roberto Pérez Álvarez; poniente: 10.40 m con Carmela Alvarado Tecomulapa. Superficie aproximada de: 93.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 5318/96, C. JUAN ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de Chautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teopanxpal" mide y linda: norte: 14.90 m linda con José Peralta Escobar; sur: 14.90 m linda con calle Avenida Independencia; oriente: 07.20 m linda con José Peralta Escobar; poniente: 07.00 m linda con Arturo Guzmán Martínez. Superficie aproximada de: 105.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 7465/96, C. ERNESTO MANUEL RIVERA LOPEZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jorhalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Canacastla", mide y linda: norte: 93.00 m linda con Manuel Tovar Martínez; sur: 76.00 m linda con Urbano Ayala Rayón; oriente: 19.00 m linda con Rafael Quintero Almeraya; poniente: 10.00 m linda con Camino Real. Superficie aproximada de: 795.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 5308/96. C. GALDINO RAYMUNDO FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Moxala", mide y linda: norte: 386.00 m linda con Ejido; sur: 338.00 m linda con Eulalia López López, Cirila López Aguilar y Mauro Bustamante; oriente: 63.00 m linda con Pascual Bustarrante de la Rosa, poniente: 125.00 m linda con Esteban Venegas López. Superficie aproximada de: 33,686.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 5308/96, C. PAULINO JUAREZ ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesana de Santa Ana Xomella, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación mide y linda: norte: 229.80 m con Cornelio Juárez Alonso, Francisco Flores y Aristeo González; sur: 229.80 m con Antonio Juárez Ramírez y Mario Juárez Rosas; oriente: 87.00 m con Crescencio Juárez Rojas; poniente: 87.00 m con Gervacio Bacilo y Enriqueta Contreras Ramírez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 28 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 5218/96, ASOCIACION DE COLONOS DEL ESTADO DE MEXICO "ILGUICAMINA" A C REPRESENTANTE LEGAL LA C. MARIA SOLEDAD SOLIS CORDOVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Leyes de Reforma, en términos de la población de San Mateo Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Joya", mide y linda: norte: 254.50 m linda con Rancho Toimpa propiedad del señor Antonio Celis Gutiérrez; sur: 409.00 m linda con calle Circuito de Fraccionamiento "Lomas del Cristo"; oriente: 269.00 m linda con camino; poniente: 267.60 m linda con Luis Zamora, actualmente Manuel Zamora. Superficie aproximada de: 90,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 5276/96, C. GUADALUPE FLORENCIA BANDA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Avenida Juárez, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Colaxtitla", mide y linda: norte: 9.05 m con callejón de Avenida Juárez; sur: 9.05 m con Gloria Hernández Vidal; oriente: 9.35 m con María del Carmen Banda; poniente: 9.35 m con Avenida Zaragoza. Superficie aproximada de: 84.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 9150/96 C. JUAN AGUILAR BELTRAN Y AURORA ALVAREZ DORANTES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Calaca, predio "La Calzada", municipio de Tepehual, México, mide y linda: norte: 14.50 m y linda con calle cerrada particular llamada "Paraiso" sur: 16.30 m y linda con Vicente Cortés Martínez; oriente: 25.00 m y linda con Inocencio Pineda (actual Carra Pineda Luna); poniente: 24.51 m y linda con Cirilo Carrillo. Con una superficie aproximada de: 310.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre

Exp. 9172/96 C. J. BENITO FERREGRINO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Huehuetoca, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda: norte 1): 75.10 m; 49.10 m y linda con Noé Martínez y 26.00 m con Vicente Villegas; al norte 2): 60.15 m; 5.25 m y linda con entrada particular, 33.00 m y linda con Luisa Ferregrino y 22.00 m y linda con Antonio Villegas; al sur: 130.10 m y linda con Bernardo Ferregrino Morales; al oriente 1): 18.00 m y linda con Av. Juárez; al oriente 2): 15.00 m y linda con entrada particular; al poniente: 33.00 m y linda con Río Cuautitlán. Con una superficie de: 3,359.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 9176/96, C. AMADA PADRES RESENDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 17.30 m y linda con calle Miguel Hidalgo; sur: 16.30 m y linda con Juan Paredes R.; oriente: 28.00 m y linda con Eustolia Balderas Evangelina; poniente: 26.00 m y linda con Martín Paredes R. (Actual Martín Paredes Reséndiz y José Manuel Reséndiz). Con una superficie aproximada de: 454.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4489.-23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 9177/96, C. ANA MARIA DE LOS REMEDIOS FIGUEROA CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de

Cuautitlán Izcalli, mide y linda norte: 29.80 m y linda con Javier Blas Villegas (actual Celerina Cruz); sur: 29.30 m y linda con Florencio Torrijos (actual Bertha García); oriente: 41.60 m y linda con Ignacio Baca (actual Campo de foot baal); poniente: 41.60 m y linda con Encarnación Melgarejo (actual Carmen Fuentes). Con una superficie aproximada de: 1,229.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o octubre.

Exp. 9178/96, C. RAFAEL ORDOÑEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, predio "El Salitre", municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 89.72 m y linda con Arnulfo Pérez Rodríguez, sur: 89.72 m y linda con Francisco y Eduardo Flores; oriente: 28.00 m y linda con camino público (actual Avenida de Los Pinos), poniente: 28.00 m y linda con Jaime A. Orozco Vaigas. Con una superficie aproximada de: 2,489.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1o octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11015/96, CONCEPCION SIERRA VDA DE PAYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de todos los Santos No. 9, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Motel del Rey, sur: 10.50 m con calle Bahía de todos los Santos; oriente: 24.00 m con Eliseo Miranda Patricio, poniente: 24.00 m con Amado Mejía. Superficie aproximada: 252.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
4491.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1255/96, MARIO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Cerrito Mexicano San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 40.00 m con María de la Luz Iovar, 58.20 con Alberto García Alejandro, 38.10 con Paula de Jesús Jiménez, sur: 41.00 m con Paula de Jesús Jiménez, 94.60 con Mario Reyes García, oriente: 70.00 m con Mario Reyes García, poniente: 25.30 m con Alejandro García Alejandro, 16.60 con Mario Reyes García, 16.40 con Paula de Jesús Jiménez, 10.60 con Mario Reyes García. Superficie aproximada: 4,677.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesus G. Arizmendi Diaz.-Rúbrica
4500.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1982/96, JOSE NERI ORTEGA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en las orillas de la comunidad de San Pablo, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: En dos medidas 1ª 97.50 m camino sin nombre 2ª 185.00 m con Primo Sandoval Ortega, sur: En dos líneas 1ª 191.00 m con Antonio Blancas y Darío Jiménez la segunda de 62.00 m con el señor Juan González, oriente: En dos medidas 1ª de 154.70 m linda con los señores Primo Sandoval y Enrique Castillo y la 2ª de 10.00 m con Juan González, poniente: 143.90 m y linda con el Sr. Lázaro Méndez, predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 30,223.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
4500.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5649/96, FERNANDO RESENDIZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Bajío No. 10 Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, "Tecoyac" (Terreno), norte: 18.33 m con calle del Bajío, sur: 18.95 m con Francisco Leobardo Vidal Flores, oriente: 26.68 m con Privada, poniente: 27.00 m con Alfonso Gómez Bolaños. Superficie aproximada 500.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4505.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 5309/96, JOSE FRANCISCO SALDIVAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda, el predio denominado "Tlatlatela" norte: 133.00 m con Josefina Goveranes de Ortiz, sur: 52.00 m con Catalina Rojas, oriente: 94.50 m con calle, poniente: 45.00 m con Catalina Rojas Alva. Superficie aproximada 6,451.875 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 5310/96, C. JOSE ANTONIO JAVIER ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: el predio denominado "Zazacuála", norte: 17.50 m linda con Leopoldo Espinosa Almeraya, sur: 17.50 m linda con Guadalupe Prado Espinosa, oriente: 24.20 m linda con José Joel Javier Espinosa, poniente: 24.20 m linda con Leopoldo Espinosa Almeraya. Superficie aproximada: 423.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 5311/96, C. JOSE JOEL JAVIER ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; el predio denominado "Zazacuála", norte 17.50 m linda con Leopoldo Espinosa Almeraya, sur: 17.50 m linda con Guadalupe Prado Espinosa, oriente: 24.20 m linda con María de la Luz Espinosa Sánchez, poniente: 24.20 m linda con José Antonio Javier Espinosa. Superficie aproximada: 423.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 5312/96, C. PAULA JAVIER DE JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; el predio denominado "Las Dos Cuchillas", norte: 22.00 m linda con Desiderio Javier Díaz actualmente Germán Javier Espejel, sur: 22.00 m linda con Armando Javier Flores actualmente Lidia Javier Espejel, oriente: 12.00 m linda con Reyes Javier Sánchez, poniente: 12.00 m linda con calle El Ojote. Superficie aproximada: 264.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 5313/96 C. MA LIDIA JAVIER ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda, el predio denominado "Dos Cuchillas", norte 22.00 m linda con Antonio Javier Espejel actualmente Paula Javier Espejel, sur 22.00 m linda con Fidel Javier Díaz, oriente: 12.00 m linda con Reyes Javier Sánchez, poniente: 12.00 m linda con calle Rio Bravo. Superficie aproximada 264.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 5314/96 C. DAMASO CASTILLO ROSAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; el predio denominado "Potrero No. 2", norte: 36.00 y 06.80 m linda con Francisco Labastida y Esperanza Espinosa, sur: 42.00 m linda con Ofelia Espinosa, oriente: 96.00 m linda con J. Maria Castillo, poniente: 48.00 y 50.00 m linda con Esperanza Espinosa y Ofelia Espinosa. Superficie aproximada: 4,091.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 5315/96, C. MARIA ANA LILIA Y MARIA GUILLERMINA DE APELLIDOS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda, el predio denominado "Calyecac", norte: 20.00 m linda con Camilo, sur: 20.00 m linda con Silvestre López Vasquez, oriente: 25.00 m linda con Cayetano Garcia, poniente: 25.00 m linda con Silvestre López Vázquez. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 5305/96, CIRO OCHOA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Granjas de Acolman, municipio de Acolman, Santa Catarina, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.40 m con calle, sur: 11.40 m con Propiedad Particular, oriente: 18.00 m con Alfredo Carballo, poniente: 18.00 m con Fracción Restante. Superficie aproximada 205.20 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4489 -23, 26 septiembre y 1º octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 766/96, CARLOS Y JOSE ABRAHAM GOMEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de

Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 76.60 m colinda con Ernesto Trigos, sur: 76.60 m colinda con Vicente Córdova López, oriente: 109.80 m colinda con Vicente Córdova López y Ramon Jaurez Osollo, poniente: 109.80 m colinda con Maria Garcia. Superficie aproximada: 8,432.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 767/96 J. CARMEN DELGADO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 70.00, 230.00 y 102.00 m con Barranca, sur: 59.00, 40.00, 67.00 y 168.00 m con camino; 162.00 m con Serafin Zarza Valdés, oriente: 135.00 m con Manuel Bernal, poniente: 75.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 63,401.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 25 septiembre y 1º octubre

Exp. 768/96, J. CARMEN DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe en camino al Monte, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 116.40 m con Jaime Delgado Rivera, sur: 108.00 m con camino al Monte, oriente: 103.00 m con Agustín Delgado Valdés, poniente: 89.00 m con Roberto Mendoza Valdés. Superficie aproximada: 10,780.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 769/96, J. CARMEN DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 77.00 y 179.00 m con Barranca, sur: 250.00 m con Barranca, oriente: 52.00 m con Barranca, poniente: 91.00 m con Isidro Velázquez Nava y 133.00 m con Roberto Garcia Delgado. Superficie aproximada: 31,590.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 778/96, FIDENCIO LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 192.40 m colinda con Bernarda González e Inés González, sur: 181.00 m colinda con camino del Jaral, oriente: 92.50 m colinda con camino a la Palma, poniente: 85.00 m colinda con Micaela Corona. Superficie aproximada: 16,570.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 25 septiembre y 1º octubre

Exp. 780/96, FIDENCIO LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 4 líneas 171.00 m con Refugio Mora, 34.20 m con Barranca, 60.00 m con Félix Jiménez y 20.00 m con Jesús Carmona, sur: 238.00 m con Dolores N., oriente: 4 líneas 42.00 m con Felipe Valdés, 72.00 m con Jesús Carmona, 98.20 y 34.00 m con Felix Jimenez, poniente: 3 líneas 42.00 m con camino, 184.00 m con Refugio Mora y Jesús Carmona, 48.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 28,300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 788/96, ROGACIANO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juárez Esq. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 1.53 m con Rodolfo Campos Diaz, sur: 17.25 m con calle Benito Juárez, oriente: 25.80 m con Guadalupe Díaz Gómez, poniente: En: dos líneas una de 30.13 m con calle Ignacio López Rayón y otra de 1.39 m con calle Rayón. Superficie aproximada: 269.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1º de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 796/96, GREGORIO PONCE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n en San Diego La Florida, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 171.00 m con Emma Colín Samano, sur: 173.00 m con Enrique Valdés, Mauro Zaragoza, Bonifacio Flores, Vicente Arellano y Humberto Flores, oriente: 33.75 m con Baldomero Carbajal, poniente: 10.00 m con calle Morelos, 30.00 m con Jesús Maya. Superficie aproximada: 6,178.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 79796. CRISTINA PINO-HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle COLÓN y JOSÉ FRANCISCO FORT, distrito de San Marcos en San Diego La Huastla, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 147.15 m con Angela Valdes, Luis Estrada, Guillermo Peña, Felipe Valdes y Domingo Sanchez, sur: 17.9 m con Gregorio Hernandez, oriente: 33.75 m con Bartolomé Contral, poniente: 47.00 m con José Muñoz. Superficie aproximada: 6,100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 62495. LEOPOLDO ROSAS BERNAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calles Francisco Javier Mina y Narciso Mendoza s/n municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 3.20 m con Hilda Guzmán Domínguez, sur: 1.20 m con calle Narciso Mendoza, oriente: 12.80 m con Calle Francisco Javier Mina, poniente: 12.80 m con Arturo Simera Carlos. Superficie aproximada: 40.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 64380. C. ERNESTINA ROMERO MORA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Prelacionado Emiliano Zapata s/n en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 20.00 m colinda con María del Carmen Carreño Zurza, sur: 20.00 m colinda con Clemencia Soledad Solórzano, oriente: 19.00 m colinda con Calle Emiliano Zapata, poniente: 19.00 m colinda con María del Carmen Carreño Zurza. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 64536. MARCELO ANGELES GARCIA ROSALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, San Bartolomé, Barriado, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del

Valle, México y lindas, norte: 10.00 m colinda con Camelia Alvarado, sur: 14.10 m colinda con camino al rancho de San Andrés, oriente: línea 30.00 m colinda con Rosa García, se trasera: línea 30.00 m colinda con José María Díaz Contral, poniente: línea 17.50 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4478-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 64896. C. AGUSTÍN DIAZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 141.00 m colinda con Bartolomé, sur: 120.00 m colinda con camino a San Marcos de la Cruz, oriente: 100.00 m colinda con Gregorio, poniente: 80.00 m colinda con José Díaz Contral. Superficie aproximada: 12,166.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 64936. C. PAULINA FRANCISCA GARCIA ROSALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Bartolomé, Barriado, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 60.20 m colinda con Teresa Esperanza, sur: 35.00 m colinda con Jesús González y Nicolás Avala, oriente: 44.50 m colinda con María Gerardo Vda de Mucientes, poniente: 42.80 m colinda con Hortencia Garduño Vda de Erbasilla. Superficie aproximada: 3,736.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

Exp. 65536. C. SERAFÍN MALVAIS ROMERO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calmuyá de Díaz González, municipio de Calmuyá de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, México y lindas, norte: 3 líneas 74.00, 45.00 y 60.00 m colinda con Barranca, sur: 4 líneas de 36.00, 29.00, 10.00 y 40.00 m colinda con Barranca y 2 de 113.30 m con Sabino Sánchez, oriente: 13.00 m colinda con Barranca, poniente: 102.00 m colinda con Ignacio Malvas Romero. Superficie aproximada: 13,916.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

4488-23, 26 septiembre y 1° octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9179/96. C GASPAR BASURTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encino s/n Bo. Tlatilco predio "sin nombre" municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Fidel Carranza Pineda (actual José Soza Ramirez), sur: 20.00 m y linda con Elena Gutiérrez Mendoza, oriente: 10.00 m y linda con Fidel Carranza Pineda (actual Rafael Martínez Suárez), poniente: 10.00 m y linda con calle Encino. Con una superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4489.-23. 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 9173/96. C JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 43.58 m y linda con María Martha Ramirez P., sur: 43.58 m y linda con Octavio Ramirez Pérez (actual Octavio Rodolfo Ramirez Narváez y Paola Ramirez Narváez), oriente: 13.48 m y linda con María Luisa Concepción R., poniente: 13.48 m y linda con Av. Benito Juárez. Con una superficie aproximada: 587.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4489.-23. 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 9174/96. C. E. EFRAIN PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Justo Germán Vargas Mora, sur: 30.00 m y linda con entrada particular (actual cerrada Citlalpol), oriente: 10.00 m y linda con Jorge Melgarejo Velázquez (actual Gregorio Vargas), poniente: 10.00 m y linda con entrada particular (actual Calle Axayacatl) Con una superficie aproximada: 300.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4489.-23. 26 septiembre y 1º octubre

Exp. 9175/96 C FFLIX RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional Po. del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Propiedad de Leandro Martínez Mayén (actual Javier García), sur: 10.00 m y linda camino Nacional (actual calle de Golondrinas), oriente: 25.00 m y linda con Propiedad de Leandro Martínez Mayén (actual Javier García), poniente: 25.00 m y linda con terreno Baldío (actual María Trejo). Con una superficie aproximada: 250.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

4489.-23. 26 septiembre y 1º octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 634/96. DELFINO HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Monte, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas la 1a 180.00 m, la 2a. 51.00 m, la 3ra. 131.00 m con barranca y Francisco Cruz; sur: en dos líneas la 1ra. 132.00 m la 2da. 75.00 m con Amancio Carbajal, José González, Ernesto Arroyo y Amado Hernandez, oriente: 180.00 m y colinda con Ernesto Arroyo, poniente: en tres líneas la 1ra 175.00 m, la 2a. 80.00 m y la 3a. 90.00 m y colinda con Domingo Salinas Superficie aproximada de 74 681 25 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4488.-23. 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 632/96, JUAN FELICIANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de los Timbres, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 417.00 m con carretera de los Timbres al Tule; sur: tres líneas una de 87.00 m con Humberto Olivares Ortiz, otra de 80.00 m y la última de 127.00 m con Julia Jaramillo Olivares, oriente: 190.00 m con J. Trinidad Olivares Reyes; poniente: dos líneas una de 150.00 m y otra de 119.00 m las dos con Humberto Olivares Ortiz. Superficie aproximada de 81.472 50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4488.-23. 26 septiembre y 1 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 387/96 MACARIO CARREOLA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lugar denominado Xado Barrio Cuarto, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 40.00 m y 52.50 m con Arrolto y José Carreola, sur: 40.00 m y 44.60 m con Margarita Carreola y Leonardo Cuevas, oriente: 66.50 m y 22.90 m con Alvaro Molina y Margarita Carreola; poniente: 79.50 m y 29.80 m con José Carreola y camino

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador,
Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 388/96, GUILLERMO GOMEZ BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Snida, Barrio Enguindo, municipio de Jocotitlan, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 179.00 m con Amanda Reyes Dávila; sur: 141.00 m con Guillermo Gómez Barranco y Jerónimo Reyes Valdez; oriente: 35.50 m con camino comunal; poniente: 70.00 m con Guillermo Gómez Barranco. Superficie aproximada de 8120 00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1996 -C Registrador,
Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 397/96, DOMINGO ROMERO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 35.50 m con Domingo Romero; sur: 32.50 m con Flavio Reyes; poniente: 32.20 m con Marcelino Peña. Superficie aproximada de 60-05-71 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador,
Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5132/96, MIGUEL DELGADO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.52 m con Av. Juárez; sur: 8.38 m con Juana Sánchez Viascan; oriente: 11.44 m con Leonardo Jiménez Buendía; poniente: 10.80 m con Renato Reynoso Jiménez. Superficie aproximada de 90 05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4488 -23 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 4750/96, C. BERNABE MENDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón del Mirador lote 1, predio denominado Tlamimilolpa, barrio Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 24.00 m y linda con Teonogenes Garcia; al sur: 27.00 m y linda con Gumersindo Santos; al oriente: 8.60 m y linda con Callejón del Mirador; al poniente: 9.50 m y linda con Víctor González. Superficie aproximada de 231 45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 5 de septiembre de 1996.-C
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 4795/96, C. MODESTO LUCAS GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide, lote 03, manzana 6, predio denominado Xaltipac 15 barrio de San Lorenzo municipio de Chimalhuacan distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 150 00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 5 de septiembre de 1996.-C
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4488 -23 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5101/96 MARIA CRISTINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Paz sin Cabecera Municipal de Chimalhuacan, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 11.40 m con José Manuel Lévano Espinosa; sur: 12.00 m con camino; oriente: 10.50 m con Tomas Alonso Martínez; poniente: 11.30 m con andador particular. Superficie aproximada de 128 00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco México, a 5 de septiembre de 1996 -C Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4488 -23 26 septiembre y 1 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 856/96, C RAYMUNDO DELGADO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Gustavo Baz; sur: 15.00 m colinda con J. Guadalupe Vázquez; oriente: 58.00 m colinda con Alejandro Escamilla Velázquez; poniente: 2 líneas 52.50 m colinda con Carlos Arias Colín y 15.50 m colinda con Fermín Villegas. Superficie aproximada de 1 020 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 1996.-C
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4488 -23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 896/96, C. LUZ MARIA MARURI GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Santa María Nativitas, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: 10.00 m colinda con camino al monte; sur: 8.50 m colinda con Rita Medina; oriente: 30.00 m; colinda con Pascual Barrera Licea; poniente: 32.50 m colinda con Rebeca Maruri Gómez. Superficie aproximada de 290.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 895/96, C. REBECA MARURI GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Santa María Nativitas, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: 9.50 m colinda con camino al monte; sur: 10.00 m colinda con Rita Medina; oriente: 30.50 m colinda con Luz María Maruri Gómez; poniente: 35.00 m colinda con Pascual Barrera Licea. Superficie aproximada de 295.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 872/96, FRASCO LOPEZ MOTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zazacuata, en San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 42.00 m con Eloy de San Bartolito; 57.00 m con Rodolfo Díaz Quiroz; sur: 92.00 m con Daniel 6.00 m con Rodolfo Díaz Quiroz; oriente: 102.00 m con zarja; 25.00 y 72.00 m con Rodolfo Díaz Quiroz; poniente: 233.00 m con Fernando San Bartolito. Superficie aproximada de 13,783.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 873/96, C. MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ VDA. DE ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: 11.00 m colinda con Antonio López Díaz; sur: 11.10 m con calle Hidalgo; oriente: 21.20 m colinda con calle Constituyentes; poniente: 21.20 m colinda con Ignacio López González. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 874/96, C. LUIS ESTEVEZ CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda noroeste: 288.00 m colinda con Barranca; sur: 240.00 m colinda con Bonifacio y Fernando Estevez; oriente: no hay colindancia; poniente: 120.00 m colinda con camino que conduce a Zaragoza. Superficie aproximada de 14,400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 875/96, C. LUIS ESTEVEZ CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: 150.00 m colinda con Manuel González; sur: 5 líneas 40.00 m colinda con Manuel Mendoza; 15.00 m y 144.00 m colinda con Joaquín Corona; oriente: 65.00 m colinda con Ascensión Rebeca; poniente: 57.00 m colinda con camino que conduce a Zaragoza. Superficie aproximada de 14,045.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 876/96, C. LUIS ESTEVEZ CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calmaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: 2 líneas 27.00 m colinda con Magdalena Lacia Vda. de Camarón y 25.00 m con Romana; Luciana Juana Pavón; sur: 11.00 m colinda con Pedro Camarón Pavón; y oriente: 2 líneas 9.50 m con Romana; Luciana Juana Pavón; 51.50 m colinda con Ricardo Antonina Pavón; poniente: 64.70 m colinda con camino que conduce a Rancho San José. Superficie aproximada de 4,711.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 28 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 867/96, GUADALUPE LUCERO VALDES LEON REPRESENTADA POR FRIDA PATRICIA VALDES LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tenoc, en la Hacienda de Querétaro, San

Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 85.90 m con carretera Federal; sur: 85.90 m con camino y barranca, oriente: 195.00 m con Irma Santana; poniente: 225.00 m con Alfonso Mejía. Superficie aproximada de 18.059.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 882/96. ANASTACIO URIBE PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlaxcantitla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 172.00 m con camino; sur: 263.00 m con Pablo Urbina, oriente: 279.00 m con Barranca; poniente: 167.85 m con Barranca. Superficie aproximada de 30.000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 28 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 883/96. ANASTACIO URIBE PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tecuanco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 45.50 y 55.00 m con Victorio Chavarría; al sur: 85.00 y 77.50 m con Genaro Urbina y Anastacio Solalinde; al oriente: 200.00 y 74.00 m con Casimiro Alvarez y Pedro Sernas; al poniente: 191.00, 21.00 y 134.00 m con camino barranca estable y Anastacio Solalinde. Superficie aproximada de 30.125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 28 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 885/96. GENARO DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.15 m con calle Libertad, sur: 25.80 m con Gertrudis Díaz; oriente: 19.65 m con calle Moctezuma; poniente: 19.50 m con Jesús Garduño. Superficie aproximada de 498.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 787/96. GILDARDO RODRIGUEZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Cuatro Surcos, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 8.70 m con barranca; sur: 12.50 m con carretera Toluca-Tenango del Valle oriente: 349.10 m con Benito Díaz Mercado poniente: 362.20 m con Bonifacio Nava. Superficie aproximada de 3.094.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 1 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 903/96. ONIEL TRUJILLO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 103, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.70 m con Carmen Sanchez; sur: 13.70 m con Joaquin Carrillo oriente: 12.50 m con Tomasa Dominguez de León; poniente: 12.50 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 171.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 3 de septiembre de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 898/96. ESTHELA SALGADO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González Ortega s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: norte: 10.00 m con calle González Ortega, sur: 10.00 m con Lorenzo Antonio Palma Guzmán; oriente: 30.00 m con Lorenzo Antonio Palma Guzmán; poniente: 30.00 m con Cenobia Sámano. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 2 de septiembre de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 889/96. PAULA LEON NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Matamoros y Nicolás Ambrosio. La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.80 m con calle Matamoros, sur: 23.20 m con Rosa Deigado, oriente: 19.50 m con calle Nicolás Ambrosio poniente: 18.65 m con Enrique Arcilano. Superficie aproximada de 439.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4488.-23, 26 septiembre y 1 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Exp. 6924/337/96. MAXIMINA ROSAS ACEVES, promueven: inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero, Cor. Laureles S/N municipio de Isidro Fabela distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 59.70 m con Hilaria Arana sur 59.70 m con Toribio Rosas Blanco; oriente: 119.90 m con Miguel Sánchez Rosas poniente: 115.90 m con Juan Roa Rosas y 5.00 m con Cda. Sin nombre. Superficie aproximada de 7,187.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México a 04 de septiembre de 1996 C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4489.-23, 26 septiembre y 1^o octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público Número 33 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber que por escritura ante mí, número 12594, de 31 de julio de 1996, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora VIRTUDES YAÑEZ LOPEZ, a solicitud de los señores ARMANDO, IRMA JUDITH, MA. VIRTUDES EUGENIA, LUISA MARIA DE LAS VIRTUDES Y JOAQUIN ALFREDO de apellidos BECERRIL YAÑEZ, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el señor ARMANDO BECERRIL YAÑEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
PUBLICACION DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

Como resultado de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social de la sociedad, el día 15 de Enero de 1996, con asistencia del cien por ciento de los accionistas, por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad, en "suspensión de operaciones" desde 1992, se acordó:

"Se aprueba la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma y el nombramiento de LIQUIDADOR en la persona del ING. VALENTIN VARELA FERNANDEZ, otorgándole todos los poderes y facultades de Apoderado General y nombrándolo delegado".

En cumplimiento de las leyes relativas: a) se han concluido las operaciones sociales pendientes a la disolución, b) se cobra lo que se debía a la sociedad y se paga lo que ella debe; c) se venden los bienes de la sociedad y d) se practica el balance final de liquidación, que es discutido y aprobado por los socios y que muestra el acuerdo sobre distribución parcial, que hoy se publica, para el conocimiento de los posibles acreedores y ante ausencia de objeciones, el posterior pago a los accionistas.

OPERADORA SUMACO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
30 DE JUNIO DE 1996

RFC-OSU-841122-8F7

Naucalpan Edo. de Méx. a 02 de septiembre de 1996
Publíquese dos veces de siete en siete días.
LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-Rúbrica

1062-A1.-17 y 26 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 4
TOLUCA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 70821 Setenta mil ochocientos veintiuno de fecha seis de septiembre del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radico la testamentaria a bienes del señor JESUS MORALES RIOS por medio de la cual los señores MARIA CECILIA, ALEJANDRO, ALICIA, RAFAEL, LUCRECIA ELVIA Y JOSE LUIS todos de apellidos MORALES LECHUGA acepta la herencia, y la señora LUCRECIA LECHUGA LOPEZ DE MORALES, el cargo de Albacea de la propia sucesión manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1996.

Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.
Notario Público Núm. 4

4382 -17 y 26 septiembre.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION**(HABER SOCIAL A LIQUIDAR A SOCIOS)**

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	0.0
CAJA	\$ 3,033.86	LARGO PLAZO	<u>0.0</u>
FIJO	0.00	SUMA EL PASIVO	0.0
DIFERIDO	<u>0.00</u>		
SUMA EL ACTIVO	3,033.86	<u>CAPITAL (A LIQUIDAR A SOCIOS)</u>	
		ENRIQUE STERN F. 35%	1,061.85
		VALENTIN VARELA F. 35%	1,061.85
		SERGIO GARZA C. 25%	758.47
		JOSEFINA GUILLERMO 5%	<u>151.69</u>
		S U M A 100%	3,033.86
		SUMA PASIVOS Y CAPITAL	<u>3,033.86</u>

LIQUIDADOR

VALENTIN VARELA FERNANDEZ.-RUBRICA.
RFC-VAFV-451225-734

984-A1 -28 agosto. 11 y 26 septiembre

CENTRAL DE COMPRAS INTERNACIONALES AMÉRICA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1995.**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	450,528.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>450,528.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	556,500.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(105,972.00)
RESULTADO DE PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>450,528.00</u>

SR. EDGAR AVENDAÑO PIRES.-Rúbrica.
LIQUIDADOR.

978-A1 -28 agosto. 11 y 26 septiembre.

**REFACCIONARIA XOCHIMILCO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1995.**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	845,371.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>845,371.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	809,215.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,156.00
RESULTADO DE PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>845,371.00</u>

SR. EDGAR AVENDAÑO PIRES.-Rúbrica.
LIQUIDADOR.

977-A1.-28 agosto, 11 y 26 septiembre.

**REFACCIONARIA MONTERREY DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 1995.**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	137,589.00
INVENTARIOS	99,416.00
FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO.	3,239.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>240,244.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	168,500.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	71,744.00
RESULTADO DEL PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>240,244.00</u>

SR. EDGAR AVENDAÑO PIRES.-Rúbrica.
LIQUIDADOR.

976-A1 -28 agosto, 11 y 26 septiembre

**REFACCIONES AUTOMOTRICES JAPON, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1995.**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	8,541.00
FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO.	7,991.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>16,532.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	176,500.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(159,968.00)
RESULTADO DE PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>16,532.00</u>

SR. EDGAR AVENDAÑO PIRES.-Rúbrica.
LIQUIDADOR.

979-A1.-28 agosto, 11 y 26 septiembre.